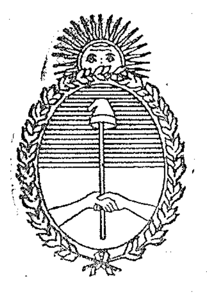
19790802

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 2 de agosto de 1979

NUMERO 24.219

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 250.-

CONCESION Nº 5

10 / 3º

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Queraltic

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 9|12|77, otorgada al folio 3.355 bajo el número 901 y complementaria del 8|9|78, otorgada al folio 1.998, número 546, ambas del Registro Nº 529 de Capital Federal, con asamblea del 21|11|77, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.320 del 28 de junio de 1979, por las cuales se: 1º) Protocolizó un aumento de capital social a la suma de quinientos mil pesos. 2º) Se emitieron acciones: doscientas veintiocho mil, ordinarias al portador clase A, de cinco votos, y doscientas cuarenta y siete mil ordinarias al portador, clase B, de un voto por acción. 3º) Modificado y adecuado a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72 el estatuto social de la sociedad "QUERALTIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio legal en la calle Constitución 1392 de esta Capital. La redacción de los nuevos estatutos es la siguiente: "Artículo primero: Bajo la denominación de Queraltc. S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Queraltic Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Constitución 1392, pudiendo establecer por resolución del directorio, agencias, sucursales y representaciones dentro o fuera del país. Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del día diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La extracción, industrialización, fabricación, importación, exportación, compra, venta de toda clase de materiales o implementos relacionados con el ramo de la construcción y especialmente piezas para revestimientos, molduras, ornamentos esculturales de semi-piedra, premoldeada o prensada máquina, mosaicos, baldosas y baldosines y cualquier otro material semejante o afín. — b) La edificación, construcción y refacción en general. — c) Mediante el otorgamiento y|o uso de los distintos tipos de financiación a corto o largo plazo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase con la finalidad de facilitar la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en los incisos a) y b), quedando excluidas del presente inciso las operaciones a que se refiere la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. Artículo cuarto: El capital social es de pesos quinientos mil, representados por quinientas mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de un peso cada una. Del capital social, doscientas cuarenta mil acciones corresponden a la clase A, con derecho a cinco votos por acción y doscientas sesenta mil acciones corresponden a la clase B, con derecho a un voto por acción. Por resolución de la asamblea, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondientes, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de contralor previa publicación en el Boletín Oficial. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550|72. Administración - Representación. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Cada director depositará en dinero efectivo en la caja de la sociedad en garantía de su gestión y por el término de su mandato, la suma de $ 20.000 (veinte mil). Dicho importe no devengará interés alguno por el término del depósito. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. O sea celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o de comandita por acciones, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, abrir cuentas corrientes, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, dar fianzas, acordar las garantías que les fuesen requeridas, llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos Nacional y Provincial, Municipales, Reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero, ya sea a través de licitaciones públicas y|o adjudicaciones directas, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La especificación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, y la sociedad por intermedio de sus representantes legales puede celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con su objeto y fines sociales. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente de la sociedad en forma individual o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización. Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Artículo duodécimo: Las asambleas generales sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Rigen el quórum y mayoría determinados por el artículo doscientos cuarenta y cuatro, del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta setenta y dos, según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cual-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|8|79 (16 págs.)

quiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo decimocuarto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en su emisión. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia, normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — E|1: "con asamblea del 21|11|77". Vale.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 311.400 — Nº 53.071

Compañía Latinoamericana de Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fabio Fullin, italiano, C. I. Nº 3.635.401, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1926, casado, domiciliado en Rómulo S. Naon 2380, Capital Federal; Armando Pascale, argentino, L. E. Nº 4.529.101, contador público nacional, nacido el 19|11|45, casado, domiciliado en Santander 2312, Capital Federal; Angel Domingo Toniettto, argentino, L. E. número 4.604.656, médico, el 29|5|44, casado, domiciliado en Lastra 3816, Capital Federal; Juan José Pérez, argentino, L. E. Nº 4.439.005, contador público nacional, nacido el 12|5|44, casado, domiciliado en Monroe 2385, Capital Federal y Esteban Bernardini, argentino, L. E. 4.441.112, contador público nacional, nacido el 16|7|44, casado, domiciliado en Blanco Escalada 4812, Capital Federal, por escritura el 28 de junio de 1978 y complementarias del 7 de diciembre de 1978, 5 de junio y 2 de julio de 1979, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Santander 2312, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, ya sea de carácter público o privado, para comercio o habitación, su venta o arrendamiento y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes o reglamentos de la propiedad horizontal. — Asimismo la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, eléctricas y viales, toda actividad que importe el ejercicio profesional contemplado en el decreto 6.070|58, será realizada exclusivamente por profesionales matriculados con título habilitante. — b) Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos derechos reales. — c) Agropecuaria: La explotación por cuenta propia de establecimientos agropecuarios como arrendadora o arrendataria de establecimientos agrícola-ganaderos, cría e invernada de ganado ,cultivo de cereales, oleaginosos y plantas de explotación industrial, explotación de cabañas, chacras y granjas, comercialización, distribución, acopio, importación y exportación de productos primarios provenientes de la explotación agrícola-ganadera, forestación, explotación de bosques forestales, tala y repoblación de especies arbóreas. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinacias al portador de $ 100 cada una. — Las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 8 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Angel Domingo Tonietto; Vicepresidente: Favio Fullin; Directores: Esteban Bernardini, Armando Pascale y Juan José Pérez; Síndico Titular: Roberto Víctor Sáez; Síndico Suplente: Faustino Eduardo Lemus. — El ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. — Testado: "Pascale", No vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — Nº 52.903

Buepel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de abril de 1979, pasada al folio 822 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Buepel Sociedad Anónima" de acuerdo al siguiente detalle: Socios: José Pelenur, argentino, nacido el 21 de junio de 1914, Ejecutivo, Libreta de Enrolamiento Nº 131.100, y doña Clara Cofman de Pelenur, argentina, nacida el 28 de octubre de 1913, ama de casa, Cédula de Identidad número 1.183.012, de Cap., casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en la calle Girardot 1560, Cap. Fed. — Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de abril de 1979. — Denominación de la Sociedad: "BUEPEL SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, alquiler, arrendamiento, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales propios y|o de terceros; urbanizaciones, fraccionamiento, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, Ley Nº 13.512, y otras que se dicten en adelante. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, celebrar contratos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador clase "A" un voto por acción y de valor nominal $ 10 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Nombre de sus miembros en su caso. Duración de los Cargos: La administración está a cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por un año. Presidente, Clara Cofman de Pelenur; Vicepresidente, José Pelenur; Director suplente, Daniel Roberto Pelenur. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Francisco Sánchez Ramos, y Síndico suplente, Doctor Carlos Alberto Golub. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — La presente constitución fue aprobada por Resolución Nº 3.356 del 2 de julio de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 53.203

Quitral-Có

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho pasada ante el escribano Federico García Berro, QUITRAL-CO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por acta de asamblea del 23 de noviembre de 1978, reformó los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales, en el sentido de que el capital social será de $ 2.700.000.000 (Dos mil setecientos millones de pesos) representado por 2.700.000.000 (dos mil setecientos millones) de acciones ordinarias nominativas y no endosables de un peso y un voto cada una. Igualmente el artículo 6º se reforma en el sentido que los aumentos de capital dentro del quintuplo, resueltos por asamblea deberán ser elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio, publicados en el Boletín Oficial y comunicados a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 53.067

Torre Labrador

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esteban Marín, argentino, viudo, nacido el 20|3|21, comerciante, L. E. Nº 3.238.178, domiciliado en Emilio Mitre 414, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Héctor Paoliettini, argentino, casado, nacido el 30|9|23, ingeniero, L. E. Nº 3.246.362, domiciliado en Ingeniero White 529, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Néstor Agustín Sarthou, argentino, casado, nacido el 2|2|39, comerciante, L. E. Nº 4.560.667, domiciliado en Libertad 3195, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Norberto Emilio Custo, argentino, casado, nacido el 28|10|25, Ingeniero Industrial, L. E. Nº 3.254.138, domiciliado en Juez Tedín 2717, Capital; y Félix Remigio Alfredo Ruiz Martínez, argentino, casado, nacido el 13|1|34, arquitecto, L.E. Nº 4.197.921, domiciliado en Prado 2900, Victoria, Provincia de Buenos Aires. — Escritura de fecha 14|XI|78, folio 4.352, Registro 585, Capital Federal. — Denominación: "TORRE LABRADOR S. A.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción e industrialización de insumos para la industria de la construcción de edificios (hierros en todas sus formas, materiales refractarios, artefactos sanitarios, carpintería metálica y de madera). — b) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, representación, mandatos, otorgamiento de uso de licencias o modelos referentes a elementos mencionados en el párrafo anterior. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de inmuebles, inclusive por el Régimen de la Ley número 13.512; su administración y explotación; fraccionamientos o loteos, y la urbanización de bienes urbanos y rurales. — d) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como asimismo invertir en negocios, dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, sin garantías o con garantías personales o reales; dar y tomar garantías reales y personales, avales, fianzas, para, concertación de operaciones realizadas o a realizarse y efectuar en el país o fuera de él, las operaciones mencionadas y toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de estos objetos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente o a quien lo reemplace o a dos cualquiera de los Directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre. — Designación del Directorio: Presidente: Néstor Agustín Sarthou; Vicepresidente: Enrique H. Paoliettini, Director, Norberto Emilio Custo. Síndico Titular: Contador Teodoro Prillo y Síndico Suplente: Doctor Tulio Joaquín Secchiari. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.261 del 1º|3|79.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.000 — Nº 53.128

Roemmers

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea del 28|XII|78, elevada a Escritura Nº 83, del 29|XII|78 ante el Registro Nº 313, de Capital, la Sociedad dispuso elevar a nueve, como máximo, el número de miembros del Directorio disponiendo también que la Asamblea podrá designar miembros del Directorio honoríficos, modificando en ese sentido en su parte pertinente el Art. 10 de los Estatutos, siendo el mandato un año. — "ROEMMERS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA".

Buenos Aires, 25 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 52.962

Teral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas el 24 de mayo de 1977, 17 de abril de 1978 y 14 de noviembre de 1978, ante el Escribano Héctor E. Lanzani, a los folios 1.193, 690 y 2.800 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad Teral Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones en "TERAL SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por Resolución I.G.P.J. del 11 de junio de 1979, número 2.977. — Socios: Teresa Victorica de Verdini, casada en primeras nupcias con Alberto Angel Verdini, comerciante, de 49 años, argentina, L. C. 3.345.783, domiciliada en Bragado 6382, Capital Federal; Alberto Angel Verdini, casado en primeras nupcias con Teresa Victorica, farmacéutico, de 51 años, argentino, L.E. Nº 4.460.311 domiciliado en Bragado 6382

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

de Capital Federal; Francisco Nicolás San Juan, casado en primeras nupcias con María Ana Margarita Benvenuti, comerciante, de 54 años, argentino, L. E. número 2.000.387 domiciliado en Juan B. Justo 8045, Capital Federal; y Jorge Alberto Verdini, soltero, estudiante, menor de edad, emancipado, civil y comercialmente argentino, D.N.I. 12.475.155, domiciliado en Bragado 6382, Capital Federal. Domicilio: Social Bragado 6382 Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de artículos medicinales en general; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Adquisición, venta y permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, edificios para la vivienda o industriales, y, en general, la venta, por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley número 13.512, de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Aportes de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, con préstamos de dinero, con o sin garantía y|o con la constitución de derechos reales; compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — Plazo de Duración: 50 años a contar desde la inscripción de la sociedad en comandita por acciones, que lo fue el 1º de agosto de 1969, bajo el número 2.070, folio 393, libro 249, de Contratos Públicos. — Capital Social: $ 200.000, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de voto simple con valor a la par. — Suscripción e Integración: Teresa Victorica de Verdini, por transformación $ 10.000 nueva suscripción $ 50.000. — Alberto Angel Verdini por transformación $ 27.000. — Francisco Nicolás San Juan por transformación $ 3.000, nueva suscripción $ 50.000. — Jorge Alberto Verdini, nueva suscripción $ 60.000. — Total por Transformación 40.000, total nueva suscripción 160.000. — El uso de la firma y representación de la sociedad está a cargo del Presidente y|o Vicepresidente, en forma indistinta, cuyo mandato dura tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un suplente, cuyo mandato dura tres años. — Presidente: Teresa Victorica de Verdini .— Vicepresidente: Alberto Angel Verdini. — Director: Jorge Alberto Verdini. — Síndico titular: Roberto Luis Bufelli. — Síndico suplente: Antonino Pino. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 52.916

Laboratorios Beautemps

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 5|7|78, otorgada al folio 1458, bajo el Nº 398 y complementaria del 2|5|79, al folio 837, bajo el Nº 237, ambas del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3359 del 2 de julio de 1979 con Asamblea del 20|4|78 se protocolizó: Un aumento de Capital social a la suma de trece millones de pesos, emitidas las acciones correspondientes o sean Diez millones quinientas mil acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso por acción y con derecho a cinco votos y modificados los artículos 4º, 6º y 9º del Estatuto Social de la sociedad "LABORATORIOS BEAUTEMPS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la calle Blandengues 1265 de ésta Capital. Le redacción de los artículos es la siguiente "Artículo Cuarto: El capital social de Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) representado por 2.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1,00 (uno), cada una, con derecho a cinco votos por acción, totalmente suscripto e integrado, por resolución de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 20 de abril de 1978, se aumentó a la suma de Trece Millones de Pesos ($ 13.000.000) en acciones ordinarias al portador de $ 1,00 (uno) cada una, con derecho a cinco votos por acción, delegándose en el directorio la oportunidad de su emisión y condiciones de pago. — Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de directores que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Los directores deberán prestar la garantía de pesos cinco mil ($ 5.000) en efectivo. — Artículo Noveno: Toda Asamblea deberá ser citada en primera convocatoria por publicaciones durante 5 días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30, en el diario de publicaciones legales y en uno de los de mayor circulación general de la República. — La Asamblea en segunda convocatoria habrá de celebrarse dentro de los 30 días siguientes de haber fracasado la primera, y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo". — E|L. "Con Asamblea del 20|4|78" Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 53.070

Saint Moritz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Djmal, soltero, comerciante, argentino naturalizado, de 32 años, C. I. 5.315.516, Viamonte 2814, Capital y Ricardo Elías Djmal, casado, argentino, arquitecto, de 29 años, C. I. Nº 5.315.517, Avda. de Los Incas 3976, 5º, "A", Capital. — Fechas Constitución: 8|2 y 10|5|79. — Escr. Carlos Héctor Scala. — Resolución I.G.P.J. 3.432, del 4|7|79. — Denominación: "SAINT MORITZ S. A.". — Domicilio: Valentín Gómez 3436, Capital. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y|o consignación de productos, subproductos y mercaderías del ramo textil y las destinadas a la indumentaria masculina y femenina. — Industrial: Mediante la industrialización de fibras textiles de origen vegetal, animal o sintético, la fabricación de hilados y tejidos y el teñido de los mismos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 6 por 3 años. — Fiscalización: por un Síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Rafael Djmal. — Vicepresidente: Ricardo Elías Djmal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 52.931

Schottel Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 25|4|78, Esc. del 5|6| 1978. — Escr. J. Alberto Poulastrou (h.). — Resolución I.G.P.J. 2.813 del 1º|6|79. — "SCHOTTEL SUDAMERICANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", modificó sus Arts. 4 y 6, que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 48.160.000, representados por 48.160 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, de 5 votos por acción y dividido en series. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la Asamblea será elevado a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado de Ley correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicado al organismo de contralor. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y series.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 52.929

Asunción Electrometalúrgica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de escrituras: 9-9-1977 y 16-8-1978. — Fecha de Asambleas: 15-8-1977. — Denominación. ASUNCION ELECTROMETALURGICA SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma de estatutos: Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 11 y 12. — Capital social: $ 163.500.000 — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 11 miembros titulares y de 2 a 5 directores suplentes, por un lapso de 3 años. — Representación legal: Por el presidente, o vicepresidente o 2 directores conjuntamente o de uno o más apoderados especialmente designados. — Cierre de ejercicio: 31 de dicembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.459 del 3-11-78 - Testado: Industrial y Comercial, Industrial y Comercial, no valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 53.248

Medieria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martha Rosman, soltera, nacida el 20 de abril de 1936, argentina, comerciante, con domicilio en Donado 3538, Capital Federal. — Elena Carmen Sarrachino, soltera, nacida el 13 de febrero de 1949, argentina, comerciante, con domicilio en Villarroel 541, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 20 de octubre de 1978 y aprob. I.G.P.J. Nº 7987 de fecha 4|12|78. — 3) Razón social: MEDIERIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) El diseño, producción y comercialización al por mayor o menor de todo tipo de prendas de vestir y artículos de tienda, mercería y afines, incluso los del hogar y decoración. — b) La representación de marcas del ramo, tanto nacionales como extranjeras. — c) La importación y exportación en general y específicamente de todos aquellos elementos relacionados con el objeto social a tal fin. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 5) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social en las sociedades accionarias: el capital social es de un millón de pesos, representado por ocho mil Acciones Ordinarias Clase "A" de cinco votos, y dos mil acciones preferidas, con dividendo fijo no acumulativo del diez por ciento anual, valor nominal pesos cien, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pagos preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto por un número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Presidente: Lydia Elena Carabajal, argentina, soltera, nacida el 29 de julio de 1943, comerciante, domiciliada en Arribeños 2153, 7º "C", Capital Federal. — Directora: Cristina Klopcanovs, argentina, soltera, nacida el 26 de octubre de 1955, comerciante, domiciliada en Bulgaria 1834, Departamento 1, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Director suplente: Carlos Antonio Montero, argentino, casado, nacido el 14 de mayo de 1945, contador público nacional, domiciliado en Rosario 23, Capital Federal. — Síndico titular: Juan Carlos Olivera, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1952, contador público nacional, domiciliado en José Hernández 550, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Síndico suplente: Jorge Cartocio, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1948, contador público nacional, con domicilio en Nazca 2737, Capital Federal. — 8) Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S|r.: 20 de octubre de 1978. Vale.

Buenos Aires, julio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 53.081

Caños Filtros Johnson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por escritura Nº 895, de fecha 26 de setiembre de 1978 pasada al folio 2052, por ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375, de Capital Federal, la Sociedad "CAÑOS FILTROS JOHNSON S.A." ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1|6, de fecha 11 de abril de 1978, la que resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 39.336.000. — 2) Emitir 38.442.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales, el que para el futuro tendrá la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en treinta y nueve millones trescientos treinta y seis mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550".

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 53.262

Kodak Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 307 pasada al folio Nº 595 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL procedió a aumentar el capital a la suma de pesos 3.459.759.225 con reforma del art. 4º del estatuto social, que queda como sigue: Artículo 4º: El capital social es de tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones setencientos cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos ($ argentinos 3.459.759.225.—) representado por 3.459.759.225 acciones ordinarias nominativas endosables de un peso valor nominal cada una. — La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá elevar el capital social hasta su quíntuplo fijando las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. — Cada resolución de la Asamblea que apruebe el aumento de capital social deberá realizarse, publicarse e inscribirse de acuerdo a la legislación vigente".

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 53.268

Norwich Eaton Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nos. 379 pasada con fecha 3 de agosto de 1977 al folio 808; 622 pasada con fecha 9 de diciembre de 1977 al folio 1442; 271 pasada con fecha 22 de junio de 1978 al folio 505; 377 pasada con fecha 28 de agosto de 1978 al folio 732 y 492; pasada con fecha 31 de octubre de 1978 al folio 965 todas del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, se protocolizó la reforma del estauto y aumento del capital social de NORWICH EATON ARGENTINA S.A.I. y C. dispuestas por las Asambleas Generales Extraordinarias del 31 de mayo de 1977 y del 26 de agosto de 1977, siendo las reformas publicables, conforme determina la ley 21.357 las siguientes: Artículo 3º: El capital se fija en la suma de $ 106.400.000 representado por 106.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de un peso cada una; y Artículo 14: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por dos Directores o por un Director y un apoderado o por dos apoderados que se designen para tal fin. — El aumento y las reformas fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de enero de 1979, por Resolución Nº 0.163.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 53.269

Maconta

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 671, 20|12|1976; 248, 20|4|1977; 364, 3|7|1978. — Asambleas: 29|10|1976 y 31|10|1977. — Aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley Nro. 19.550. — MACONTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Avda. Córdoba 2036, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del 16|12|1959. — La sociedad tiene por objeto la importación, compra, venta, fabricación, representación y/o distribución de equipos computadores, máquinas de contabilidad, sumar, escribir, dictáfonos, fotocopiadoras y máquinas de oficinas, así como también todos sus repuestos, accesorios o implementos correspondientes, servicios de asesoramiento y asistencia de todo lo relacionado con la racionalización y mecanización de empresas, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. — Capital: $ 11.000.000. Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 9 miembros, por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, siendo reemplazado en caso de ausencia o imepdimento por el Vicepresidente. Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 53.230

Makita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Echifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29-9-78, escr. del 1º-2-79. Escr. Domingo J. Segura Olivera, Resolución I. G. P. J. — MAKITA SOCIEDAD ANONIMA modificó su art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 170.000.000, representado por 170.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La resolución de la asamblea de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 53.241

Ruralcó

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: Cariio Tennis Ranch Sociedad Anónima, constituida por escrituras públicas 81 y 130 pasadas en el Registro Nº 41, a cargo del Escribano Felipe Bilbao, y escritura pública 10 pasada en el Registro Nº 23 del escribano Héctor Manuel Campos en el pueblo de Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, de la provincia de Buenos Aires, con fechas 8 de agosto, 7 de noviembre de 1978, y el 20 de enero de 1979. — Socios: RURALCO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Perú Nº 590 de la Capital Federal; Carlos Guerrero, casado, argentino, de 40 años de edad, con L. E. Nº 4.273.436, hacendado, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 2930; Alejandro Eduardo Black, casado, argentino, de 35 años de edad, abogado, con L. E. Nº 4.406.338, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 2930; ambos de la Capital Federal; Héctor Eduardo Guerrero, argentino, casado, de 61 años de edad, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 266.666, domiciliado en la Avenida Alvear Nº 1402, de la Capital Federal; Juan Francisco Vivot, argentino, casado, de 56 años de edad, hacendado, L. E. 1.733.332, domiciliado en la calle Posadas Nº 1669 de la Capital Federal; Luis Martín Olaviaga, argentino, casado, de 31 años de edad, ingeniero agrónomo, L. E. 7.887.609, domiciliado en la Avenida Las Heras número 3030 de la Capital Federal; Juan Benito Mulleady, argentino, divorciado, de 45 años de edad, hacendado, L. E. número 4.087.841, domiciliado en la calle Centeno Nº 3175 de la Capital Federal; Ricardo Olaviaga, argentino, casado, de 37 años de edad, licenciado en administración de Empresas, L. E. Nº 4.368.224, domiciliado en la calle Ocampo Nº 2882 de la Capital Federal; Alejandro Carlos Echagüe, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, C. I. 2.948.206, domiciliado en la calle Uruguay Nº 1250 de la Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La construcción, explotación y administración de un country club. — Capital: El capital social es de ciento diez millones quinientos mil pesos, representado por seiscientos cincuenta acciones ordinarias nominativas endosables de ciento setenta mil pesos valor nominal, cada una, dividido en cincuenta acciones clase "A" con derecho a cinco votos, cada una, y seiscientos acciones clase "B" con derecho a un voto, cada una. — Organo de administración y representación: La adminsitración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro, y un máximo de ocho, con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de renuncia, ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Carlos Guerrero. Vicepresidente: Alejandro Carlos Echagüe. Directores: Héctor Eduardo Guerrero; Ricardo Olaviaga; Alejandro Eduardo Black; Luis Martín Olaviaga; Carlos Alfredo Pourtale y Juan Benito Mulleady. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Doctor Esteban Luciano Louge; Síndico Suplente: Contador Público Nacional don Rubén Bourg. — Testado: en la calle Perú Nº 590, piso 13. No Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Enmendado: Julio. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.600. — Nº 53.063

Robinson Fletamentos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alfredo Robinson, casado, chileno, nacido el 7 de marzo de 1923, agente marítimo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.814.017 domiciliado en la calle Uriburu 1001 de la localidad de Beccar de la Provincia de Buenos Aires; Andrés Jorge Robinson, casado, argentino, nacido el 16 de junio de 1952, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.750.084, agente marítimo, domiciliado en la calle Ladislao Martínez 978 de la localidad de Martínez de la Provincia de Buenos Aires, y Alejandra Silvia Robinson, divorciada, argentina, nacida el 24 de mayo de 1950, agente marítimo, Cédula de Identidad Policía Federal Nr 5.750.084, domiciliada en la calle Ayacucho número 1732, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 181 de fecha 2 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. — Razón social: "ROBINSON FLETAMENTOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle 25 de Mayo 489, piso 3º, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto intermediar en la contratación o fletamento de buques y cargas, así como también en la compra y venta de buques y en toda actividad relacionada con el negocio marítimo. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de novecientos mil pesos, representado por 90.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Andrés Jorge Robinson; Vicepresidente, Jorge Alfredo Robinson; Directora, Alejandra Silvia Robinson; Síndico titular, Adriana Margarita Fontana; Síndico suplente, Emilio Ramón López, ambos Contadores Públicos Nacionales. — Organización de la Representación Legal: La representacin legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha d cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobado por Inspeccin General de Personas Jurídicas con fecha 12 de junio de 1979. Resolución Nº 2.996.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 52.991

Agencia de la Avenida

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Olga Tkaczuk de Molina, argentina, nacida el 28 de enero de 1944, comerciante, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 5.017.295, domiciliada en la calle French 2647, 1er. piso, depto. "H", Capital Federal; Horacio Alberto Molina, argentino, nacido el 26 de febrero de 1949, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.671.984, domiciliada en la calle French 2647, 1er. piso, depto. "H", Capital Federal, y Mirta Haydée del Fresno de David, argentina, nacida el 22 de junio de 1949, comerciante, casada, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.054.905, domiciliada en Mansilla 3053, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 12 del 7 de mayo de 1979, ante el Escribano Arturo M. Fresco Vázquez. — Razón Social: "AGENCIA DE LA AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — Domicilio social: Calle Posadas 1539, 4º piso "A", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, los siguientes actos: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades. La construcción de edificios y su posterior enajenación por el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos cinco millones, representado por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Olga Tkaczuk de Molina; Vicepresidente, Horacio Alberto Molina; Director, Mirta Haydée del Fresno de David; Síndico Titular, Contador Público Nacional Roberto Oscar Castagnola, y Síndico suplente, Contador Público Nacional Carlos Alberto Arata. — Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de julio de 1979. — Resolución Nº 3.510.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 52.992

Tramenal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Hugo López Feijóo, argentino, casado, C.I. Nº 5.553.312, nacido 4|6|46, comerciante, Aráoz 2475, piso 1º "A", Cap., y Marta Susana Sonzini, argentina, soltera, D.N.I. Nº 12.365.185, nacida 7|1|57, comerciante, Núñez 4770, Cap. — Fecha Constitución: 1|8|78. Escr. Osvaldo H. Monti. — Resolución I.G.P.J. Nº 0823, del 8|2|79. — Denominación: TRAMENAL S.A. — Domicilio: Avenida Forest 692, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valor mobiliario y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícolas, de granja y a explotación forestal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una y de cinco votos por acción. — Administración y representación: Por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de seis, por un año. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Hugo López Feijóo; vicepresidente: Marta Susana Sonzini.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 52.930

Alfredo y Carlos Paoltroni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 103, 20 de abril de 1978. — Asamblea: 15 de abril de 1978. — Naturaleza del acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto. — Sociedad: ALFREDO Y CARLOS PAOLTRONI SOCIEDAD ANONIMA se transcribe la reforma: art. 3º) Objeto: Comerciales: Mediante el acopio, clasificación, consignareales, compra, venta, importación y exción y comercialización de granos y ceportación del producido de la actividad industrial. La realización de remates ferias, de ganado vacuno, lanar, equino y porcino, consignación y comercialización de los mismos. Industriales: Elaboración de harina de maíz, sémola, maíz desgranado y otros productos alimenticios para el consumo humano. Mezcla de grano avena despuntada, mijo maquinado, maíz partido, elaboración de productos balanceados para la alimentación animal. Transporte: Mediante el transporte nacional e internacional de hacienda, cereales y cargas de todo tipo. Comisiones: Mediante el ejercicio de todo tipo de comisiones, representaciones y mandatos, intermediación en negocios inmobiliarios y de hacienda, cereales y oleaginosas. Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos de estancias, para invernada y cría de ganado; tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — Capital: $ 30.000.000. Puede ser elevado al quíntuplo. — Art. 8º): Administración: 3 a 7 miembros por 3 años. — Art. 12): Forma de citar a las Asambleas.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 53.222

Farmer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Ernesto Paludi, nacido el 3|2|1951, soltero, con C.I. Nº 6.356.280, de Policía Federal, domiciliado en Valle 540, piso 8º "F", de Capital, y Roberto Leónidas Oscar Paparás, nacido el 2|4|950, casado, con L.E. Nº 8.209.586, domiciliado en Bogotá 362, piso 2º, de Capital, ambos argentinos y abogados. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de abril de 1979 y 2 de mayo de 1979. — Denominación de la sociedad: FARMER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Valle 540, piso 8º "F". — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, transporte, distribución y representación de materias primas, produceos y subpro-

ductos relacionados con la industria alimenticia y de la alimentación, de aguas minerales, bebidas gaseosas, o no gaseosas y vinos y licores. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento y envasamiento de las materias primas, productos y subproductos determinados en el objeto comercial. — Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de las materias primas, productos y subproductos detallados en el rubro comercial. — Plazo de duración: 99 años, contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de uno a cinco votos. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de dos a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación a cargo de presidente o del vicepresidente en su caso o dos directores en conjunto. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un ejercicio, juntamente con uno suplente. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo. — Directorio: Presidente: Enrique Ernesto Paludi; vicepresidente: Roberto Leónidas Oscar Paparás. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Luis Manuel Cassinelli; síndico suplente: Oscar Rubén Barabasqui. S|R.: Cassinelli. Vale. — E|L.: Y 2 de mayo de 1979. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 52.951

Divano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIANA Divano de Santos, italiana, nacida el 7|6|1940, comerciante, casada, Cédula de Identidad Neuquén 33.089, Tres de Febrero 770, Capital: Luis Antonio Gabino Santos, argentino, nacido el 24|5|1935, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.152.681, Tres de Febrero Nº 770, Capital, se constituye por escritura 85, 19 abril 1979, 154 5 junio 1979 "DIVANO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; su plazo es 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Operaciones Comerciales: Importación y exportación, venta y distribución de yeso, cemento, cales y arena, Operaciones Industriales: Explotación de yacimientos de yeso, caleras y extracción de arena; Capital $ 5.000.000; administración 1 a 7 miembros mandato por tres años; representación Presidente del Directorio y a un Director en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente Manuel Divano, Vicepresidente: Director Suplente: Diana Divano de Santos; Síndico titular: Silvio Alberto Mariaschi; síndico suplente: Norberto Héctor Campotella por tres años.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 53.331

Mindes

SOCIEDAD ANONIMA
MINERIA EN DESARROLLO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hernán Enrique Reynal, argentino, ganadero, nacido el 28 de abril de 1944, hijo de Jorge Reynal y de María Angélica Vasena, casado en primeras nupcias con María Inés Sambrizzi, con Cédula de Identidad Nº 5.043.580 de la Policía Federal, domiciliado en Posadas Nº 1284, Capital, Julio César Genoud, argentino, empresario, nacido el 6 de junio de 1940, hijo de César Genoud y de Elvira Emilia Samyn, casado en primeras nupcias con Ana María Gutiérrez, Cédula de Indentidad Nº 4.740.765 de la Policía Federal, domiciliado en O'Higgins Nº 1876, piso 5º, Capital, y Robert Edwin Lawrence, inglés, ingeniero, nacido el 31 de julio de 1926, hijo de Richard Sydney Lawrence y de Elsie Scott, casado en segundas nupcias con Isabel Dorotea Marilyn Potter, Cédula de Identidad número 8.191.865 de la Policía Federal, domiciliado en Castelli 1253, Ing. Maschwitz, provincia de Buenos Aires. — Constitución: 28 de noviembre de 1978. — Denominación: MINDES SOCIEDAD ANONIMA MINERIA EN DESARROLLO. — Domicilio: Reconquista Nº 617 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la exploración de yacimientos minerales de cualquier tipo y afines y explotación de los mismos. — Comerciales: Compra, venta, alquiler, importación y exportación, representaciones y mandatos de productos minerales de cualquier tipo y afines y de herramientas para la exploración y explotación de productos minerales y afines. — Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de tres millones de pesos, representados por tres mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Directorio: Presidente: Robert Edwin Lawrence. — Vicepresidente: Julio César Genoud. — Directores: Hernán Enrique Reynal, María Inés Sambrizzi de Reynal, Isabel Dorotea Marilyn Potter y Ana María Gutiérrez de Genoud. — Organo de fiscalización: Síndico Titular: Marcelo Lagos. — Síndico Suplente: Ernesto García Robirosa. — Duración en los cargos: un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan por sí solos, en forma indistinta y con la firma indistinta de cualesquera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 53.022

Aleson y Costoya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación "ALESON Y COSTOYA SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por escrituras Nos. 233 y 442 de fechas 6 de marzo de 1979 y 27 de abril de 1979, ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia. — Accionistas: Héctor Antonio Aleson; Roberto Hilario Aleson; Hilario Aleson, Roberto Domingo Costoya y Juan Carlos Fernández. — Domicilio: Moreno 1270, piso 4º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de golosinas, cigarrillos, artículos de librería y demás artículos relacionados con la venta en kioscos; b) Financiera: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantía especiales a corto, mediano o largo plazo. — Comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Ejecutar inversiones con la sola limitación del artículo 31 de la Ley 19.550. — Formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 100.000.000 representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10 valor nominal de 5 votos cada una. — El Directorio está compuesto por un mínimo de cinco miembros o un máximo de nueve. — La fiscalización está compuesta por un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — La representación legal y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Antonio Aleson; Vicepresidente: Roberto Hilario Aleson; Directores Titulares: Hilario Aleson; Roberto Domingo Costoya y Juan Carlos Fernández. — Síndico Titular: Luis Alberto Del Toro; Síndico Suplente: Clara Nieves Tullio de Del Toro. — E|Líneas: Juan Carlos Fernández. — Vale. — E|L.: "Denominación". — Vale. — Lo testado "nombre" no vale.

Buenos Aires, junio 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 53.053

Platini

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras: 723, 27|12|1978; 89, 11|4|1979; 142, 30|5|1979. — Accionistas: Salomón Snaider argentino, casado, nacido el 16-6-1913, comerciante, L. E. 123.013, Avda. Hipólito Yrigoyen 8462, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires; Nélida Haydée Snaider, de Candel, argentina, casada, nacida el 5-8-1935, comerciante, L. C. 2.030.639, Loria 166, Capital, queda constituida PLATINI S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: pesos 53.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros por tres ejercicios — Representación: Presidente del Directorio (a quien en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente o por dos Directores, éstos en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Salomón Snaider; Vicepresidente, Nélida Haydée Snaider de Cándel; Director: Ricardo Cándel y por tres años, Síndico Titular: David Ernesto Jacinto; Suplente: Roberto Crespo Armengol. — Objeto escritura 89: 1º) La importación y exportación de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras. Licencias, diseños y dibujos industriales, y su negociación en el país o fuera de él. 2º) Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego; 3) Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 53.228.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

C.A.C.I.C.
Compañía Argentina de Construcciones Industriales y Civiles

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Camercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA y aumento de capital; escritura 360, 29 junio 1977; escritura 415, 1º agosto de 1978; asamblea 28 de junio de 1977 de la sociedad "C.A.C.I.C." COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Reforma: art. 2º) Plazo de la sociedad: 40 años a contar del 10 de abril de 1962; asamblea 28 julio 1978; reforma: art. 4º): Capital: $ 15.001.500 pesos, de los cuales $ 1.500 corresponde al capital comanditado aportado $ 500 cada uno de los socios de ese carácter, o sea: Hugo Ricardo Rollandi; Pedro Emilio Gorostiaga; Héctor Francisco Pellin; y $ 15.000.000 al capital comanditario en acciones al portador de un voto y valor nominal $ 10 cada una. Art. 6º) Administración: Un directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Art. 8º) Trata de las asambleas. — 9º) Trata de las asambleas. — Art. 11 Trata de las asambleas. — Art. 12: Ejercicio. El 31 de diciembre de cada año. — Sobre borrado: 3 Vale. — Entre líneas: Ricardo. Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 53.010

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aycom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 16 de abril de 1979, el Sr. Pablo Osvaldo Ramundo cede, vende y transfiere al Sr. Renato Hugo de la Rosa 25 cuotas partes de AYCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de pesos 1.000 cada una de valor nominal por un valor total de pesos 25.000, operación que se realiza en pesos 100.000 en dinero efectivo. Los señores socios Ricardo Medina y Renato Hugo de la Rosa dejan definitivamente redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social asciende a la suma de pesos 50.000 (pesos cincuenta mil), representados por 50 cuotas partes de pesos 1.000 cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado en la siguiente froma: Ricardo Medina, 25 cuotas partes, o sea pesos 25.000 (pesos veinticinco mil) y Renato Hugo de la Rosa, 25 cuotas partes, o sea pesos 25.000 (pesos veinticinco mil). — E|l.: de Aycom Sociedad de Responsabilidad Limitada .Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 52.948

Luvar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Benjamín Rogoznicki, argentino, nacido 4|3|1934, domiciliado en Paraná 123, 6º piso, dto. 155, Capital, Contador, L. E. Nº 5.592.221, casado, y Francisco Domingo Díaz, argentino, nacido 4|1|1941, comerciante, L. E. número 4.362.828, casado, domiciliado en Mendoza 4868, 6º piso, dto. "A", Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26|6|1979, Buenos Aires. — 3) Denominación: LUVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Calle Amenábar 708, Capital. — 5) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva con dominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras. — b) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmue-

bles rurales y urbanos, inclusive aquellos sujetos a la Ley Nº 13.512 y su reglamentación. — c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. — d) La administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros. — e) La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros o en forma conjunta con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares. — f) La urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán a aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera concurso público. — 6) Plazo: Diez años contados a partir del 1º de julio de 1979. — 7) Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios aportan íntegramente en efectivo en la siguiente forma: Benjamín Rogoznicki, $ 3.500.000, y don Francisco Domingo Díaz $ 1.500.000. — 8) Administración: Está a cargo de los dos socios en forma conjunta teniendo los mismos carácter de gerentes. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: domiciliado en Paraná 123, 6º piso, dto. 155, Capital. Vale. — E|l.: de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 52.947

Aycom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 19 de marzo de 1979, por instrumento privado el Sr. Jorge O. Hardy, cede, vende y transfiere al Sr. Ricardo Medina, 25 cuotas partes de capital de $ 1.000.— cada una de valor nominal, por un total de $ 25.000.—, operación que se realiza en la suma de pesos 100.000.— en efectivo que el cedente recibe en el momento de firmarse el correspondiente contrato. Las cuotas partes vendidas pertenecen a "AYCOM S.R.L." con domicilio en Laprida 1157, 7º piso, Capital. — La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social asciende a la suma de pesos 50.000.— (cincuenta mil) representado por 50 cuotas partes de $ 1.000.— (mil) cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado en efectivo en la siguiente forma: Osvaldo Pablo Ramundo 25 cuotas partes, pesos 25.000.— y Ricardo Medina 25 cuotas partes, pesos 25.000.—.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400.— Nº 52.949

Revocar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por reunión de socios de fecha 29 de diciembre de 1978, los socios de REVOCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron capitalizar: a) pesos dieciocho millones ochocientos mil ($ 18.800.000.-) correspondientes a la utilidad del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1977 y b) pesos cuarenta y siete millones novecientos mil ($ 47.900.000.—) correspondientes al saldo capitalizable del Revalúo Ley número 19.742 correspondiente al mismo ejercicio. — Dichos importes, sumados al capital original, totalizan el capital social actual, que asciende a la suma de sesenta y seis millones ochocientos sesenta mil ($ 66.860.000.—). En consecuencia se modificó la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de $ 66.860.000.— (pesos sesenta y seis millones ochocientos sesenta mil), representado por seis millones seiscientas ochenta y seis mil cuotas de $ 10.— (pesos diez) cada una, aportado por los socios en partes iguales, o sea tres millones trescientos cuarenta y tres cuotas de pesos 10.— (pesos diez) cada uno, integrado en su totalidad". — S|r.: "capital original", vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Fapier Dubois, secretario.

$ 37.800. —Nº 52.976

Paoloni, Ferro y Cía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Atilio Ferro, italiano, 50 años, casado, C. I. 4.369.937, comerciante, domiciliado en San Juan 479, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Ferruccio Paoloni, italiano, 54 años, casado, C. I. 4.292.029, comerciante, domiciliado en Vieytes 1290, Bánfield, Pcia. de Bs. As.; Humberto Santiago Guerra, argentino, 57 años, casado, L. E. 0.400.876, comerciante, domiciliado en Amenedo 1325, Adrogué, Pcia. Bs. As. — 2º) Fecha de Constitución: 22|12|78. — 3º) Razón Social: "PAOLONI, FERRO Y CIA S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Lima 627, 1º piso, Ofic. 9, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros las siguientes actividades: a) El proyecto, la dirección y la ejecución de cualquier clase de obras relativas a la construcción, sean públicas o privadas. — b) Compra, venta, depósito, consignación, importación y|o exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias en el ramo de la industria de la construcción. — c) Compra, venta, permuta, administración de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse incluidas las relacionadas con la Propiedad Horizontal. — d) Contratación y subcontratación de mano de obra en sus diversas especialidades para la prestación de servicios. — 6º) Plazo de duración: 5 años a contar desde el 22|12|78. — 7º) Capital Social: $ 1.200.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Atilio Ferro, Ferruccio Paoloni y Huberto Santiago Guerra, los que actuarán en el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — La firma social corresponderá a dos de los socios integrantes de la misma en forma conjunta y deberán estar acompañadas con el sello de la razón social. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 52.909

Cupromet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis García, argentino, soltero, nacido el 21 de marzo de 1930, Libreta de Enrolamiento Nro. cuatro millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y siete, comerciante, con domicilio en la calle Uriburo 1690, piso 12, Depto. "B", de Capital Federal; Juan Carlos Nicoll, argentino, casado en primeras nupcias con Bibiana Esteranza Villagra, nacido el 4 de setiembre de 1948, Libreta de Enrolamiento Nro. cinco millones quinientos treinta mil sesenta y dos, comerciante, con domicilio en Cánning 582, piso 12, Depto. "1", Capital Federal; José Luis Cavalli, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Susana Searnato, nacido el 27 de febrero de 1943, Libreta de Enrolamiento Nro. cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho, comerciante, con domicilio en la calle Dr. Real Nº 874, Luján, Provincia de Buenos Aires; Hugo Pedro Morello, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Arnoletto, nacido el 17 de agosto de 1947, Libreta de Enrolamiento Nro. siete millones seiscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro, comerciante, con domicilio en la calle Presidente Sarmiento 2390, Capital Federal; Miguel Consalvo Pascucci, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Ana María Bargiela, nacido el 17 de octubre de 1947, Documento Nacional de Identidad once millones seiscientos veintiocho mil novecientos cuarenta y nueve, comerciante, con domicilio en la calle San Blas 1964, de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 9 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: "CUPROMET S. R. L.". — 4) Domicilio: Uruguay 654, 3º, "304", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La elaboración en general de conductores de cobre en planchuela y varilla, por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros, realizar importación y exportación de materiales, intervenir en licitaciones oficiales y particulares pudiendo asimismo ejecutar todos aquellos actos, trabajos y gestiones que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines de la sociedad. — 6) Duración: Veinte años a contar de la fecha del contrato. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Administración: Juan Carlos Nicoll y Hugo Pedro Morello con cargos de gerentes. — 9) Representación Social: Sus socios gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 52.897

Los 15

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3|5|79, otorgada por ante el escribano don A. R. Blanco, de la ciudad de Buenos Aires, al folio 150, del Registro 676, a su cargo, los cónyuges en primeras nupcias don Manuel Tajes, español, 48 años, comerciante, Cédula de Indentidad de la Policía Federal Nº 3.880.185; y doña Pura Mouzo de Tajes, española, 47 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.036.034, domiciliados en Erezcano Nº 3038, Capital. — Venden, ceden y transfieren a favor de don Roberto Tomelleri, argentino, 39 años, empresario, casado en primeras nupcias con doña Eve del Carmen Medina, Libreta de Enrolamiento Nº 4.302.020, domiciliado en Av. Caseros 2351, P. B. "B", Capital y don Augusto Tomelleri, argentino, 39 años, empresario, casado en primeras nupcias con doña Delia América Villalba, Libreta de Enrolamiento Nº 4.302.019, domiciliado en Av. Entre Ríos 1243, 12 piso, "A", Capital, la totalidad de sus cuotas de capital, o sean 150 cuotas de $ 500 c|u. 125 cuotas el señor Manuel Tajes y 25 cuotas la señora Pura Mouzo de Tajes. — La cesión y transferencia se realiza por el precio total y convenido de pesos 30.000.000 que ambos poseían en la sociedad "LOS 15" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que en dicha cesión se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social está constituido por la suma de pesos setenta y cinco mil, dividido en ciento cincuenta cuotas de pesos quinientos cada una, suscripto e integrado y aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Roberto Tomelleri suscribe setenta y cinco cuotas y don Augusto Tomelleri, suscribe setenta y cinco cuotas. — Dicho capital se halla totalmente integrado". — "Quinta: La administración de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes tienen la representación legal, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta, quienes deberán firmar con la aclaración de "Los 15" S.R.L. Socio Gerente. — S|raspado: Quinta - y - el - vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 53.050

Electromec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELECTROMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura número 494 del 14|5|79 pasada ante la escribana Juana María Vaquer Garmendia. — Socios: Felipe Esteban Perak, argentino, nacido el 6|9|1927, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.335.548, electromecánico, domiciliado en Bermejo 813, de Bernal; y Juan Héctor Brunengo, argentino, de 29 años de edad, casado, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento Nº 8.316.372, domiciliado en Moreno 709, piso 8º, "A", de Quilmes. — Domicilio: Moreno 1270, piso 4º, Capital Federal. — Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Instalación de talleres electromecánicos, importación, exportación, fabricación y elaboración de repuestos, accesorios, herramientas y artículos de toda clase y tipo destinados a los automotores, tractores, barcos, maquinarias agrícolas, motores, máquinas y unidades mecánicas, sus anexos y derivados. — Capital Social: $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Administración y uso de la firma social: En forma conjunta obligan a la sociedad, revistiendo el carácter de Socio Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes asignados representan y desempeñan por el plazo social. — E|Líneas: electromecánico. — Vale. — E|Líneas: nacido el 6|9|1927 y uso de la firma social. — Vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 53.052

Studio 5 Comunicaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alcides Héctor Pérez Salas, argentino, soltero, de 40 años, Libreta de Enrolamiento 5.176.470, publicista, domicilio calle 8 Nº 369, La Plata, Rubén Alberto Chihade, argentino, casado, de 38 años, Libreta de Enrolamiento número 4.578.600, publicista, domicilio Federico Lacroze 1935, Capital Federal; Jorge Eduardo Mauceri, argentino, soltero, 39 años, director cinematográfico, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.537.414, domicilio Cachimayo 85, piso 1º, Depto 16, Capital Federal; don Alcídes Héctor Balsa, argentino, casado, 34 años, diseñador publicitario, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.306.319, domicilio calle 509, número 1872, Ringuelet, La Plata; Juan Alberto Murúa, argentino, casado, 43 años, publicista, Libreta de Enrolamiento número 4.172.189, domicilio Griveo 2769, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 8 de junio de 1979. — Denominación: "STUDIO 5 COMUNICACIONES S.R.L." — Plazo: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Maipú 812, piso 11, oficina I. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: A la actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades como ser radio, televisión, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. — Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y adminstraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u. suscripto por los socios por partes iguales. — Administración y Representación Legal: Y uso de la firma social a cargo de los gerentes en forma indistinta. — En este acto se designan gerentes a Rubén Alberto Chihade, Jorge Eduardo Mauceri y Alcides Héctor Balsa. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 53.058

J.F.R. y Asociados Arquitectura

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Francisco Romero, de 42 años, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.205.728, empresario, casado, domiciliado en Blanes 167, 5º piso, Dto. 2, Capital Federal; Luis Horacio Vegas, de 26 años, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.800.722, arquitecto, casado, domiciliado en Sargento Cabral 2, 12 piso, departamento "A", Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Alicia Roccasalvo, de 35 años, argentina, Libreta Cívica Nº 4.957.920, empleada, divorciada, domiciliada en Bragado 5350, Capital Federal, y Stella Maris Bermúdez, de 36 años, argentina, Libreta Cívica Nº 4.836.201, empleada soltera, domiciliada en Roca 777, Burzaco, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: 30 de mayo de 1979. — 3) Denominación: J. F. R. Y ASOCIADOS ARQUITECTURA S.R.L. — 4) Domicilio social: Avda. Belgrano 3076, 1º piso, Dto. 10, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuen-

propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, a efectuar proyectos de obras, dirección de los mismos, todo tipo de trabajos de construcción, empresa constructora de obras, administración, compra y venta de propiedades y toda otra actividad complementaria vinculada y|o anexa a dicho objeto. — Para el cumplimiento de su objeto principal podrá efectuar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta y|o permuta, importación y exportación, consignación y representación de materiales de construcción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta o permuta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteo de los mismos y partición en consorcios de propiedad horizontal, todo ello relacionado con el objeto principal. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, aportes y|o inversiones de capitales, a particulares o sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones bonos, debentures y demás valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de lo relacionado con la ley de entidades financieras que requieren el concurso público, todo ello relacionado con el objeto principal. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde el 1º de mayo de 1979. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. — 8) Composición del organismo de administración: Socio Gerente: José Francisco Romero. — 9) Organización de la representación: La representación de la sociedad la tiene el señor José Francisco Romero como socio gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 53.073

Valery

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salomón Goldstein, argentino naturalizado, de 57 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.516.754, domiciliado en la Avda. Santa Fe Nº 4020, piso 2º, Capital Federal, y Carlos Braunstein, argentino, de 58 años de edad, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 593.339, domiciliado en la calle Teodoro García Nº 1950, piso 2º, Capital Federal. — Fechas de instrumento de constitución: Escritura Nº 185 de fecha 14 de marzo de 1979 y escritura 372 del 23 de mayo de 1979, pasadas ante el escribano Bernardo Drucaroff. — Razón social: "VALERY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Marcelo T. de Alvear Nº 702, Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad es el negocio de compra, venta de artículos de marroquinería carteras, artículos para vestuario en general, sus accesorios y afines y continuar con la explotación del mismo. — Plazo de duración: Será de 25 años a partir del 1º de julio de 1977. — Capital social: Es de dos millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socios, señor Salomón Goldstein, quien reviste el cargo de socio gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: "y escritura 372 del 23 de mayo de 1979". Vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 50.400 — Nº 52.989

Servicios Integrales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 233, de fecha 4 de junio de 1979, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, la sociedad "SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que los señores Héctor Alejandro Del Piano y Horacio Alcides O'Donnell han vendido y cedido a la Srta. Margarita Pagano, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1940, soltera, Libreta Cívica Nº 3.975.165, domiciliada en la calle Neuquén Nº 677, Capital Federal, comerciante, la totalidad de las cuotas de capital de cien pesos cada una que tenían en la citada sociedad y en la siguiente proporción: Héctor Alejandro del Piano, 50 cuotas y Horacio Alcides O'Donnell, 25 cuotas. Efectúan esta cesión por el precio total y convenido de cinco millones de pesos. Con motivo de esta cesión ha sido modificado el artículo quinto del contrato social, de la siguiente manera: Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Margarita Pagano y Emilio Melluso quienes por este acto invisten el cargo de gerentes y ejercen la representación jurídica y comercial de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de los mismos conjuntamente.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 52.990

Rívoli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 3 de febrero de 1979. Cesiones de cuotas en la sociedad "RIVOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya última inscripción figura inscripta 5 de febrero de 1979, Nº 27, 1º 76 S.R.L. — Cedentes: Angel Scolari, titular de 3.000 cuotas; Santiago Angel Scolari, titular de 1.500; Plácido Eduardo José Margarit, titular de 1.500 cuotas, o sea el total del capital social lo ceden en su totalidad siendo sus cesionarios: 1º) Etelvino González Peña, español, 50 años, casado, comerciante, C. I. 3.723.012, Ceretti 2792, piso 6º, B, Capital, quien se adjudica 2.400 cuotas; 2º) Gabriel Néstor González Peña, argentino, 22 años, soltero, comerciante, C.I. número 8.053.858, Ceretti 2792, piso 6º, B, Capital, quien se adjudica 1.200 cuotas; 3º) José Francisco Rodríguez Fernández, argentino, 36 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.014.386, Virrey Cevallos 1330, Capital, quien se adjudica 2.400 cuotas. — Administración a cargo de Etelvino González Peña y José Francisco Rodríguez Fernández en calidad de gerentes, y uso de la firma social conjunta. — S|raspado: quien. Vale.

Buenos Aires, julio 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 53.011

Schiaffino e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 17 de abril de 1979 la sociedad "SCHIAFFINO E HIJO S. R. L." ha aumentado su capital social de un millón cien mil pesos en la suma de ocho millones novecientos mil pesos, llevándolo así el capital social a la cantidad de diez millones de pesos, modificándose por lo tanto el artículo cuarto de su contrato social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una correspondiendo a cada socio la cantidad de quinientas mil cuotas, o sea la suma de cinco millones de pesos. Este capital se halla totalmente suscripto e integrado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 53.097

E. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arsenio Buch, argentino, casado, de 76 años, L. E. Nº 4.135.687, comerciante, domiciliado en Alsina 2714, Capital Federal, y Enrique Buch, argentino, divorciado, de 50 años, L. E. número 4.233.088, comerciante, domiciliado en San Juan 4236, 5º "B", de Capital Federal, por documento privado del 4 de mayo de 1979, se constituyó la sociedad "E. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Alsina 2714, 9º piso, dto. 19, de Capital Federal — Plazo de duración es de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos manufacturados de la vestimenta, del cuero, plástico, metalúrgico, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital social es de $ 1.000.000, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración y representación les corresponde a ambos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, haciendo uso de la firma social cualquiera de ellos en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 53.115

Invise

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Rodolfo Alsogaray, 61 años, argentino, casado, Teniente General (R.E.), Av. Corrientes 1386, piso 7º, Capital, C. I. Nº 1.992.057 Policía Federal; Alfredo Alcides De Ibarra, 45 años, argentino, casado, Oficial Inspector (R. E.) de la Policía Federal, Membrillar 152, piso 4º "B", Capital, L. E. número 4.125.739. — Constitución: 5 de julio de 1979. — Denominación: INVISE S.R.L. — Domicilio: Av. Pueyrredón 860, 8º piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: La prestación a terceros de servicios de investigación privada y comercial, recopilación de antecedentes, seguimientos, custodia, vigilancia y seguridad de personas o de cosas. Organización, asesoramiento y atención financiera, industrial, comercial, impositiva, técnico, jurídica y profesional en general, valuaciones, arbitrajes y peritajes. — Capital: $ 1.000.000, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios que quedan designados gerentes. El uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 53.120

Pharmasud

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo David Daian, argentino, casado, domiciliado en Dr. J. F|. Aranguren Nº 182, piso 6º "A", Capital Federal, 30 años, médico, Documento Nacional de Identidad Nº 7.651.559, y Juan Lorenzo Burchi, argentino, casado, domiciliado en Cabildo Nº 96, piso 9º "B", Capital Federal, 35 años, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 6.239.844. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de junio de 1979. — 3) Denominación social: PHARMASUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social. En la Capital Federal. Actualmente en Gascón Nº 66, piso 1º "5". — 5) Objeto social: Fabricación, fraccionamiento, compra y venta al por mayor y al por menor, importación y exportación de: productos medicinales, químicos, farmacéuticos, cosméticos, odontológicos, agroveterinarios, adhesivos, así como también de los materiales e instrumental de uso general en esas ramas y/o sus afines Tendrá por objeto además, el asesoramiento, comisiones y representaciones relacionados con las mencionadas actividades 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 22 de junio de 1979. — 7) Capital social: $ 2.000.000 (dos millones de pesos). — 8) Organización de la Representación legal: Ambos socios en forma indistinta o conjunta bajo el sello de la sociedad — 9) Fecha del cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. — Enmendado: "26", vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 53.074

Agroganadera Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gustavo Marcelo Rojas, argentino, soltero, de profesión estudiante, de 23 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 11.528.733, domiciliado en Amenábar 1032, 2º "A", de Capital Federal; Enrique Alfredo Figueroa, argentino, soltero, de profesión estudiante, de 24 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 11.285.117, domiciliado en Vidt 2021 2º "B", de Capital Federal; Martín Carlos Fenoglio, argentino, soltero, de profesión estudiante, de 22 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 12.548.664, domiciliado en Nicaragua 5965, de Capital Federal, y José Agustín Cusi, argentino, soltero, de profesión estudiante, de 23 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 10.965.579, domiciliado en Billinghurst 2089, 5º, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución junio 19 de 1979. — 3) Denominación social o denominación: AGROGANADERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio comercial: Ayacucho 1370, 4º "I" Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de la agricutlura y ganadería, pudiendo intervenir como asesora, administradora, comisionista, consignataria de hacienda, de todo lo concerniente a su actividad principal. Comercialización de semillas, agroquímicos, fertilizantes. Intermediadora en la compra y venta de inmuebles rurales y/o rubanos, cobrar comisiones, administrar predios rurales, exportar e importar productos agrícola-ganaderos. — 6) Plazo de duración Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorogarse por veinte años más. — 7) Capital social: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000). — 8) Composición de los órganos de administración: Cuatro socios gerentes, Sres. Gustavo Marcelo Rojas, Enrique Alfredo Figueroa. Martín Carlos Fenoglio y José Agustín Cusi. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, con todas las facultades necesarias para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, sin ningún tipo de limitación, salvo la de comprometer a la Sociedad en fianza o garantía a favor de terceros, en operaciones ajenas al objeto social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. - E|l. "y/o urbanos", vale. L|t.: "Razón", no vale. E|l.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 53.035

Serex Trucks

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marcelo Roffo, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1948, comerciante, con domicilio en Avda. Márquez 3150, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6:051.661, Pol. Fed.; Tadeo Jacinto Kopistinski, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1945, comerciante, con domicilio en Cerrito 1560, piso 12, Capital Federal, C. I. número 5.151.484, Pol. Fed.; Luis Alberto Vozzo. argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1934, despachante de aduana, con domicilio en Rincón 2044, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.591.355, Pol. Fed.; y Laura Susana Gómez, argentina, soltera, nacida el 14 de febrero

de 1953, comerciante, con domicilio en Rawson 50, piso 2º, Capital Federal, C. I. Nº 6.810.125, Pol. Fed. — 2º) Fecha de constitución: por instrumento privado, a los siete días del mes de junio de 1979. — 3º) Razón social o denominación: SEREX TRUCKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: en esta ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento Nº 559, piso 6º: sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, transportes terrestres de mercaderías de todo tipo y calidad y su recepción, entrega y distribución —con vehículos de transporte propio o de terceros—, servicios de cargas en general, la contratación de seguros para las cargas, la intermediación en la reserva, localización y contratación de servicios de carga general en cualquier medio de transporte y de bodegas y depósitos de cualquier naturaleza, todo ello en el territorio nacional o en el extranjero, y obtener representaciones de agencias nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y formalizar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, y en especial se dejan establecidos la posibilidad y el derecho de adquirir para la sociedad vehículos —de cualquier tipo— de transporte terrestre de cargas y de constituir derechos reales sobre los mismos. — Asimismo, tiene por objeto social realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de mercaderías en y desde el territorio nacional; a tal fin la sociedad podrá inscribirse como importadora y exportadora ante el Registro respectivo de la Administración Nacional de Aduana para actuar como tal ante cualquier aduana del país. — 6º) Plazo de duración: Será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.—), dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, y suscripto por los socios en iguales proporciones, es decir en setecientas cincuenta cuotas —que equivalen a setecientos cincuenta mil pesos— cada uno de ellos. — Estas cuotas se integran en un cincuenta por ciento (50 %) en efectivo, y el saldo se integrará dentro del plazo previsto por la Ley Nº 19.550. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización y organización de la representación legal: La gerencia y administración de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de los socios sólo en alguna de las siguientes, expresas y exclusivas formas: el Sr. Luis Alberto Vozzo y el Sr. Tadeo Jacinto Kopistinski conjuntamente, o bien el Sr. Luis Alberto Vozzo y|o el Sr. Tadeo Jacinto Kopistinski con cualquiera de los otros dos socios, de modo tal que siempre y en cualquier caso estén a cargo y firmando, al menos —y suficientemente— o los dos precedentemente nombrados —Vozzo y Kopistinski— conjuntamente, o bien uno de ellos con cualquiera de los dos socios restantes. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Enmendado: "suficientemente", vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000.— Nº 53.047

Secadores Sheton

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 2 marzo 1979. Constitución de sociedad. Socios: Ana Sprintz de Dribin, argentina, de apellido materno Walsman, nacida el 26|7|1910, L.C. número 1.096.759, viuda, 9 de Julio 3673; Elsa Clara Dribin de Mokdasy, argentina, de apellido materno Sprintz, nacida el 5|1|1931, L.C. 1.502.857, viuda, Buenos Aires 2672, piso 3º; Adolfo Henry Dribin, argentino, de apellido materno Sprintz, nacido el 17|3|1933, L.E. 6.001.868, casado, 9 de Julio 3673, comerciantes, vecinos de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre se constituye "SECADORES SHETON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle José Luis Cantilo 5277|5279. — Su plazo será de 10 años a contar del 2 de marzo de 1979. — El objeto: Comerciales: La compra, venta de bienes muebles, mercaderías, semovientes, materias primas, máquinas y productos de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación de productos y subproductos, así como artículos relacionados con la industria de la cosmética, peluquería y perfumería en todos sus aspectos. — Inmobiliaria: Compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza, y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Financieras: Préstamos y o aportes de capitales e inversiones con particulares, o sociedades: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 152, y concordantes y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.200.000. — Administración: Los tres socios, en calidad de gerentes; uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos; desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — S|r: e inversiones, uso. Valen.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 53.029

Murotec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 13 de junio de 1979, los socios de "MUROTEC S.R.L.", deciden en cambiar el domicilio legal de la sociedad y fijarlo en Echeverri 5035, piso 1º, oficina F, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 53.030

Homero Fonda y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 1º de diciembre de 1977, Homero Fonda cede 29 de las que en mayor cantidad tiene en "HOMERO FONDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Oscar Rubén Fernández, C.I. 7.094.121, argentino, casado, nacido el 14|10|1935, perito naval, domicilio: Corrientes 4643, 3º piso, Capital Federal. — Homero Fonda cede 6 cuotas al Sr. Oscar Guillermo Almirón, C.I. 6.977.461, argentino, casado, nacido 5|11|1953, buzo, domicilio: Lambaré 983, 2º piso, Depto. 8, Capital; Néstor Fonda cede a Oscar Rubén Fernández, 29 cuotas; Néstor Fonda cede al Sr Oscar Guillermo Almirón, 6 cuotas; Oscar Ramón Almirón cede a Oscar Rubén Fernández 30 cuotas; Oscar Ramón Almirón cede a Oscar Guillermo Almirón 8 cuotas. — Capital: $ 45.000. — Homero Fonda, 115 cuotas; Néstor Fonda, 115 cuotas; Oscar Ramón Almirón, 112; Oscar Rubén Fernández, 88, y Oscar Guillermo Almirón, 20.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 53.033

Zonica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Benito Luis Pagano, argentino, casado, abogado, de 63 años, C.I. 1.117.380, domiciliado en Lavalle 1527, Capital Federal y Tito Poggi, italiano, casado, comerciante, de 52 años, C. I. 4.217.172, domiciliado en Federico Lacroze 2990. Capital Federal, por documento privado del 22 de junio de 1979, se constituyó la sociedad "ZONICA S. R. L.". — Domicilio Legal: Lavalle 1527, Capital Federal. — Plazo de Duración: Será de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propio o ajeno, a las siguientes actividades: Importación, exportación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, compra y venta de maderas, muebles, instrumentos musicales, diseños y modelos industriales, patentes de invención, consignación y representaciones sin restricción alguna. — Capital Social: Es de $ 3.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Benito Luis Pagano quien a tal fin reviste el carácter de gerente ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma obliga a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 52.902

Compañía Importadora y Exportadora Sudamericana Mar Abierto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Germán Ricardo Jorge Neuss, abogado, nacido el 23 de julio de 1952, C. I. 6.880.753 y Eduardo Jesús Maidana, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1956, C. I. 7.900.145, ambos argentinos, solteros, domiciliados en la calle Viamonte 682 de Capital Federal, por Escritura del 14 de Junio de 1979, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SUDAMERICANA MAR ABIERTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Viamonte 682, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de toda clase de actividades de importación y exportación. — Capital Social: Es de $ 10.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta o indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo", Balen.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 52.904

Tratamientos Químicos Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Abelardo Olivera, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1945, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Leites, empleado, domiciliado en Ramón Freire 3747, Libreta de Enrolamiento Nº 4.538.137; Darío Carlos María Colman, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1946, soltero, empleado, domiciliado en Roque Pérez 3438, Libreta de Enrolamiento número 4.555.834; Oscar Alberto Méndez, argentino, nacido el 6 de agosto de 1936, divorciado de sus 1ras. nupcias con María Cristina Saavedra, químico, domiciliado en García del Río 4423, Libreta de Enrolamiento Nº 4.182.517, y Ana María Cacho, argentina, nacida el 26 de marzo de 1948, divorciada de sus 1ras. nupcias con Luis Angel Vega, ama de casa, domiciliada en García del Río 4423, Libreta Cívica Nº 5.888.779. — Denominación: TRATAMIENTOS QUIMICOS NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: García del Río 4423, Capital Federal. — Objeto Social: Realización de procesos y tratamientos químicos aplicables a vidrios, metales, maderas y todo otro elemento susceptible de ser modificado en su apariencia o constitución por procesos químicos. — Plazo de duración: Veinte años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón doscientos mil pesos dividido en 1.200 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Daniel Abelardo Olivera, cuatrocientas cuotas; Darío Carlos María Colman, cuatrocientas cuotas; Oscar Alberto Méndez, doscientas cuotas, y Ana María Cacho, doscientas cuotas. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en bienes de uso que fueron valuados según costo menos amortizaciones y los bienes de cambio al costo según comprobantes que se encuentran en poder de la empresa en un todo de acuerdo con los arts. 51, 149 y 150 de la ley de sociedades comerciales. — Administración y Representación: Todos los socios con el cargo de gerentes todos tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Tratamientos Químicos Norte Sociedad de Responshabilidad Limitada". Se necesitará de la firma de dos de los sociso para obligar a la sociedad o para representarla legalmente. — Cierre del ejrcicio: Anualmente, el 30 de junio. — Fecha del instrumento: 29 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 52.940

Estancia San Joaquín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20|3|1979 el Sr. Alejo Claudio Nóbile y la Srta. Sara Clorinda Calviño ceden las 200 y 300 cuotas respectivamente que tenían en la sociedad "ESTANCIA SAN JOAQUIN S.R.L." a la Sra. Mercedes Clementina Calviño de Montejano y a los señores José Mariano Astigueta (L. E. Nº 1.735.183) y José Mariano Astigueta (h.) (D. N. I. Nº 11.693.438) por el precio de pesos quinientos mil. La Sra. de Montejano adquiere 100 cuotas y los señores Astigueta 200 cuotas cada uno. — Datos personales de los nuevos socios: José Mariano Astigueta, argentino, abogado, casado, nacido el 2|4|1922, L. E. número 1.735.183, y José Mariano Astigueta (hijo), argentino, ingeniero en producción agropecuaria, soltero, D. N. I. Nº 11.693.438, nacido el 3|6|1955, ambos domiciliados en la Avenida Santa Fe 951, 3er. piso, Capital Federal. — S|b.:"Claurio", "precio", "100". Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 52.935

Lambret

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: por escritura de fecha 3 de julio de 1978 y modificación por escritura de fecha 3 de abril de 1979. — Socios Alfredo Enrique Gutkowski, casado, argentino, comerciante, de 34 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal cinco millones dieciocho mil setecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Acevedo mil doscientos sesenta, Capital Federal; don Jorge Alberto Gutkowski, casado, argentino, comerciante, de 40 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos veintisiete, domiciliado en la calle Padilla trescientos treinta y tres, Capital Federal, y doña Tauba Malewska de Walis casada, polaca, comerciante, de 50 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal cinco millones quinientos seis mil ciento noventa y dos, domiciliada en la calle Cucha Cucha setecientos ochenta y ocho, Capital Federal. — Denominación: LAMBRET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Cucha Cucha Nº 788. — Duración 50 años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por

cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Construcciones: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, explotación, importación y exportación de mercaderías, para la industria del calzado. — Capital: Cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en dinero efectivo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. - Raspado: "y su venta", vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 53.096

Promund

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Arnoldo Sibar, argentino, nacido el 7 de octubre de 1940, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Teresa Germinario, Muñecas Nº 841, Planta Baja, Dpto. "1", Capital Federal, C. I. número 4.641.161, y Sara Gelburt, argentina, nacida el 5 de agosto de 1923, ama de casa, soltera, Caboto Nº 1639, Capital Federal, con C. I. Nº 1.860.197. — 2) 20 de setiembre de 1978. — 3) PROMUND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Florida Nº 165, 13, "1403". — 5) La sociedad tendrá por objeto proveer al Estado Nacional, Estados Provinciales y Municipalidades de toda la República los rubros: a) Textil en general, pinturas en general, electricidad en general, comestibles en general, óptica y audiovisual en general, maderas en general, herrería de aluminio, cerrajería y herrajes en general, telefonía en general. — 6) 99 años, a partir del 20 de setiembre de 1978. — 7) Capital social: Pesos seiscientos mil, aportados por el socio Arnoldo Sibar trescientos sesenta mil; Sara Gelburt, doscientos cuarenta mil. — 8) Arnoldo Sibar socio gerente. — 9) La administración de la sociedad a cargo de Arnoldo Sibar, quien tendrá la representación legal en su carácter de socio gerente; uso de la firma a cargo del socio gerente. — 10) Balance el 31 de diciembre de cada año. Firmado Arnoldo Sibar. - Ell.: "nacido el 7 de octubre de 1940" y "nacida el 5 de agosto de 1923, ama de casa", todo vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 53.090

Bar y Restaurante Italia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por convenio privado: 13 de junio de 1979. — Son sus socios: Pablo Pazos Casal, español, casado, comerciante, de 58 años, C.I. Nº 4.297.997, Talcahuano 475, piso 2º, Capital; Fernando Diéguez, español, casado, comerciante, 53 años, C.I. Nº 4.277.965, Teodoro Vilardebó 2984, Capital; Luis Camino, español, casado, comerciante, 55 años, C.I. 4.286.899, Elpidio González 3257, Capital; Eliseo Riadigos, español, casado, comerciante, 44 años, C.I 4.849.529, Mendoza 1520, Capital; Pablo Salgado, español, casado, comerciante, 48 años, C.I. 4.550.709, Hipólito Yrigoyen 1650, Dto. 7, Capital; Alejandro Herrera, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 7.191.893, Australia 1729, Capital; Secundino Alcaraz, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. 4.389.118, Piedras 1385, 2º, Dto. 10, Capital, queda constituida "BAR Y RESTAURANTE ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Lavalle 529, Capital Federal. Su plazo es de 10 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios dedicados a bares, restaurantes y confiterías. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo de todos los socios, con el cargo de gerentes, y uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: restaurantes. Vale.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 53.012

Diafa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Salvador Budansky, argentino, casado, de 44 años, comerciante, L.E. 4.166.903, domiciliado en Av. Angel Gallardo 227, 2º piso, Dto. 6, Capital; y Víctor Wilfredo Rodríguez, argentino, casado, de 44 años, comerciante, L.E. Nº 6.863.994, domiciliado en Av. Triunvirato 2975, piso 2º "11", Capital. — Fecha de constitución de la sociedad: De 15|6 de 1979. — Denominación: "DIAFA S.R.L." — Domicilio social: Triunvirato 2973, Capital. — Objeto social: Venta de accesorios para farmacias y perfumerías y de artículos de limpiezas. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: $ 8.000.000. — Organización de la representación legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes actuarán como socios gerentes de la misma y además tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo. — L|t: "compra y". No vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.600 — Nº 53.021

B.A.E.G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 16 de Junio de 1978; Sociedad: "B. A. E. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — aclarar que el nombre correcto de uno de los socios es Anastacio Maksimczuk, y no Anastasio Maksimozuk como figuró en el acto constitutivo; prorrogar el plazo social y aumentar el capital; plazo queda fijado en 15 años a partir del 12 de Diciembre de 1972; Capital: $ 6.000.000; cláusula adicional; datos de los socios: Juan Nieczyporuk, Samostianiuk, polaco, casado, industrial, nacido el 5|8|1934, Tacuarí Nº 2136, Lanús Oeste; Basilio Stankiewicz, polaco, casado, industrial, nacido el 22|8|1930, Salaberri Claypole Provincia de Buenos Aires al igual que el anterior; Esteban Stankiewicz, polaco, casado, industrial, nacido el 22|11|1926, Tucumán 4125 Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires; Anastacio Maksimczuk, polaco, casado, industrial, nacido el 1|8|1930, José María Moreno 2292, Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 53.232

Repuestos Garay Motors

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sres. Norberto Salvador Serafín Vidal, L.E. Nº 4.415.821, casado, 36 años de edad, con domicilio en Malvinas Argentinas 912, Capital Federal; Carlos Alberto Ramos, L.E Nº 4.517.239, casado, 34 años de edad, con domicilio en Miranda 416, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; José Atilio Peccia, L.E. Nº 540.582, casado, 67 años de edad, con domicilio en Moliere Nº 2084, Capital Federal; Dora Peccia, D.N.I.F. Nº 0.208.450, de estado civil soltera, 54 años de edad, con domicilio en Quintino Bocayuva 645, Capital Federal; Delia Lidia Deferrari, L.C. Nº 6.209.577, de estado civil soltera, 29 años de edad, con domicilio en Malvinas Argentinas Nº 912, Capital Federal; Miguel Angel Vidal, C.I. Nº 6.149.547, de estado civil soltero 30 años, con domicilio en Quintino Bocayuva 645, Capital Federal. Todos de profesión comerciantes. — Fecha de constitución: 12 de junio de 1979. 3) REPUESTOS GARAY MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio real y legal: V. Olaguer 2453, Dep. A. C. Federal. — 5) Objeto social: Venta de repuestos para automotores, accesorios y todo perteneciente al ramo. — 6) Duración de la sociedad: 10 años, a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: $ 90.000.000. — 8) Gerentes: Norberto Salvador Serafín Vidal y Carlos Alberto Ramos, en forma individual. — 9) Fecha de balance: 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 53.027

Schicamar Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DONACION de cuotas; por escritura del 1º de junio de 1979. Alberto Pedro Schilling y Lucas Lorenzo Ardanza donan cada uno de ello 20.000 cuotas de "SCHICAMAR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a: 1º) Juan Alberto Schilling, argentino, soltero, nacido el 7|9|1954, D. N. I. Número 11.045.564, Avenida Callao 1306, piso 13º Capital; y 2º) Lucas Marcelo Ardanza, argentino, casado, nacido el 5|6|1953, L. E. Nº 10.788.434, Sucre 2920, piso 3º, Dto. 26 Capital argentinos comerciantes; Capital social: $ 2.000.000.—; Lucas Lorenzo Ardanza 40.000 cuotas; Alberto Pedro Schilling 70.000.—: Carlos Gustavo Schilling 20.000; Juan Alberto Schilling 20.000; Gustavo Adolfo Ardanza 20.000; Lucas Marcelo Ardanza 20.000; Carlos Atilio Torelli 10.000; todos los socios revisten el cargo de Gerente y el uso de la firma social será ejercida exclusivamente por los socios Lucas Lorenzo Ardanza y Alberto Pedro Schilling en forma indistinta y por todo el plazo social.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 53.231

Maderera Alipagu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 24 de Mayo de 1979. — Socios: Clotilde Ema Valcarce de Isla, nacida el dos de Mayo de mil novecientos veinte y cinco, casada, argentina, docente, domiciliada en Posadas mil doscientos sesenta y dos, noveno piso, departamento A, de esta Ciudad. Cédula de identidad de la Policía Federal ocho millones doscientos ochenta mil doscientos veinte y siete, Julio Héctor Antonio Vergara nacido el veinte y nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Asamblea doscientos setenta y siete, primer piso de esta Ciudad, libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro y Walter Bernardo Vidal, nacido el veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle San Martín trescientos ochenta y cinco planta baja Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, libreta de Enrolamiento cinco millones seiscientos doce mil novecientos cuatro. — Denominación: "MADERERA ALIPAGU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Posadas mil doscientos sesenta y dos, noveno piso, departamento A. — Duración: 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra venta, importación, exportación, distribución, y representación en el ramo de maderas en general, sus derivados, así como su industrialización en forma de elaboración o semielaboración de productos en cuya composición entre la madera como materia prima. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los tres socios en forma indistinta siendo todos designados Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. — Raspado elaboración Vale. Raspado de También Vale.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 53.200

Kar-Low Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 2 de Julio de 1979. — Denominación Social: "KAR-LOW ARGENTINA S. R. L." — Cesión de la totalidad de las cuotas sociales a favor de los señores: Roque Martínez, casado, argentino, comerciante, nacido el 28|1|37, con L. E. Nº 4.200.166, domiciliado en Campos Salles 2289 — 5º Piso "A" Capital, 50 cuotas y Antonio Parisi, casado, argentino, comerciante, nacido el 17|5|43, con L. E. Nº 4.419.405, domiciliado en Gualeguay 151 block 17 8º piso, departamento 1 Capital, 50 cuotas. — Reforma de la clásula cuarta del contrato social: Capital Social: $ 100.000.— dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 53.196

Nippo Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Masao Kita, japonés, nacido el 14|10|18, casado, C. I. Nº 2.397.959, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón Nº 6333, Dpto. F, Capital Federal; Masana Yokoi, japonés, nacido el 28|1|20, casado, C. I. Nº 4.338.409, comerciante, domiciliado en J. M. García 1394, Morón, Prov. de Buenos Aires; Kiyoko Yamada de Ando, japonesa, nacida el 24|2|27, C. I. Nº 4.594.318, casada, comerciante, domiciliada en El Maestro Nº 5, Piso 10º, Dpto. 3, Capital Federal; Hugo Daniel Amari, argentino, nacido el 3|7|53, D. N. I. Nº 11.097.234, soltero, comerciante, domiciliado en El Maestro Nº 5, Piso 10º, Dpto. 3, Capital Federal; Víctor Hugo Amari, argentino, nacido el 21|2|55, D. N. I. Nº 11.594.061, soltero, comerciante, domiciliado en El Maestro Nº 5, Piso 10º, Dpto. 3, Capital Federal; Miriam Mónica Amari de Mantel, argentina, nacida el 22|4|56, D.N.I. Nº 12.514 049, casada, comerciante, domiciliada en Ventura Bosch Nº 6589, Capital Federal, y María Estela Mónica Amari, argentina, nacida el 8|6|61, C. I. Nº 8.790.761, soltera, domiciliada en El Maestro Nº 5, Piso 10º, Dto. 3, Capital Federal, representada por su madre, doña Kiyoko Yamada de Ando. — 2º) Fecha de constitución: 6 de julio de 1978, y modificación del 24|1|79. — 3º) Razón Social: NIPPO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Domicilio: Murguiondo Nº 140, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de la decoración y venta de artículos de loza, porcelana y afines, importación y|o exportación. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto — 6º) Plazo de duración: Dos (2) años a partir del 1º de setiembre de 1977. — 7º) Capital Social: Pesos ciento veinte mil $ (120.000), dividido en mil (1.000) cuotas de ciento veinte pesos ($ 120) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Masao Kita, 456 cuotas; Masana Yokoi, 100 cuotas, Kiyoko Yamada de Ando, en su nombre, 226 cuotas y, en nombre y

representación de su hija María Estela Mónica Amari, 56 cuotas; Hugo Daniel Amari, 56 cuotas; Víctor Hugo Amari, 56 cuotas; Miriam Mónica Amari de Mantel, 56 cuotas. — 8º) Organo de administración: La administración será ejercida por los señores Masao Kita y Víctor Hugo Amari, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Los dos gerentes actuarán en forma indistinta, separadamente. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: "y modificación del 24|1|79". Vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 53.181

Sistemas Analíticos Laboratorios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 23 de mayo de 1979, los señores, Roberto Hugo Benetti, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1947, L. E. Nº 7.613.701 de profesión químico, domiciliado en la calle Vicente López 2227 de Capital Federal y José Manuel Lareo, argentino, casado, nacido el 9 de abril de 1953, D. N. I. Nº 10.924.262 de profesión Licenciado en Química, domiciliado en la calle Hidalgo 140 2º "D" de Capital Federal, constituyen la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SISTEMAS ANALITICOS LABORATORIOS con domicilio Legal en Viamonte 2355 de la Capital Federal por un plazo de 10 años a partir del 31|5|79 con el objeto de realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros analisis no biológicos en general (físicos, químicos, industriales, etc.) tanto en el país como en el extranjero, importación y exportación de todos los elementos relativos a los mismos, asesoramientos técnicos de la especialidad en general. La sociedad se constituye con un capital de $ 2.000.000.— y la administración requerirá la firma de abmos socios, estando facultados para nombrar a un terceros en carácter de gerente para realizar contratos y operaciones que hagan al contrato social siendo el uso de la firma social conjunta a ambos socios. El fin del ejercicio anual se realizará el último día hábil del mes de febrero.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 53.218

Lido Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 26 abril de 1978. Socios: Donato Jaime Pomerane, argentino, nacido el 22|8|1929, L.E. 6.405.064, comerciante, casado, Lía Betty Libedinsky de Pomerane, argentina, nacida el 1º 6 1935, L.C. 0.972.184, comerciante, casada, Diego Simón Pomerane, argentino, nacido el 23|12|1958, menor de edad, autorizado por su padre el primero de los nombrados para ejercer el comercio, D.N.I. número 12.714.579, comerciante, soltero, todos domiciliados en Tomás Le Breton 5245, Capital Federal. Denominación social: LIDO PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Tomás Le Bretón 5245, Capital Federal. Plazo de 20 años a contar de la fecha de su constitución 26 abril 1978. La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de envases para usos industriales, domésticos o medicinales, por cuenta propia o de terceros. Capital $ 2.000.000. Administración a cargo de cualquiera de los socios con el cargo de gerente obligan a la sociedad con su firma personal precedida por el sello social. Ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 53.225

Yank

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA privada 26 junio de 1979. Constitución sociedad. Socios: Rodolfo Raúl Literas, argentino, casado, comerciante, 67 años, L.E. 543.871, Libertad 359, piso 6º, B, Capital. Aída Marcelina Micchi de Literas, argentina, casada, comerciante, 67 años, L.C. 337.362, igual domicilio, se constituye también con Manuel Fabián Juárez, argentino, casado, comerciante, 64 años, L.E. 558.895, Bahía Blanca 186, Capital, la sociedad YANK S.R.L., con domicilio en Libertad 186 Capital Federal. Plazo es de 20 años a contar del 1º de junio de 1979. Objeto: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de juguetes, entretenimientos infantiles, artículos de magia, chascos y cotillón, artículos de bazar y limpieza. Capital $ 12.000.000. — Administración uso de la firma social 1 Gerencia, a) indistintamente por Rodolfo Raúl Literas y Aída Marcelina Micchi de Literas. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — L/T. "b) por la actuación": no vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 53.227

Reca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Del Pilar Barreto, argentino, casado, industrial, nacido el 12 de octubre de 1941, domiciliado en Madrid 1161, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.722.945, y Porfirio Cabrera, argentino, viudo, industrial, nacido el 28 de febrero de 1936, domiciliado en Campana y Machado, Ingeniero Bunge, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.650.350. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 15 de mayo de 1979. — Denominación social: RECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. —

Domicilio: Barrio General Savio, edificio 7, Piso 8, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad operará en el ramo de taller naval e industrial con fabricación, venta y reparación por su cuenta o de terceros de embarcaciones, vehículos y todo tipo de maquinarias y artefactos de uso naval e industrial. — Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos. — Organo de administración y representación legal: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de ambos socios, en forma individual o indistintamente, salvo el caso de gravamen o venta de inmuebles para el cual se requiere actuación conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Testado: Razón. No vale. — Entrelíneas: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400. — Nº 53.148

Administración Santander

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 56 de fecha 18 de mayo de 1979 se constituyó la sociedad cuyos datos a continuación se detallan: 1º) Socios: Carlos Ricardo Pérez Torres, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L. E. Nº 8.182.838, y Graciela Blanca Fameli de Pérez Torres, argentina, casada, de 30 años, L. C. 6.155.454, comerciante. — 2º) Denominación: ADMINISTRACION SANTANDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3º) Domicilio:: Santander 1102, Cap. 4º. Plazo: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por el mismo plazo. 5º) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, construcción, explotación, administración y|o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, oleoductos, usinas, gasoductos, obras portuarias, obras hidráulicas, mineras y energéticas y todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería y su construcción, tanto de carácter público y privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Industrial: Por medio de la fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción civil o de la arquitectura, así como la venta, adquisición, importación y|o exportación de los elementos antes mencionados. Agropecuarias: Por medio de la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolos-ganaderos y granjas, cultivos forestales y frutales Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compraventa de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital: $ 500.000. — 7º) Administración: A cargo indistinto de cada uno de los socios, en calidad de gerentes. — 8º) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: "de 30 años". No Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 53.153

EDICTOS
JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a ALEJANDRO BLASCO en la sociedad denominada Estación de Servicio Centenario S.R.L. han sido adjudicadas a Mario Luis Blasco y Maestrojuan y a Isabel Maestrojuan de Blasco según declaratoria de herederos dictada con fecha 18 de marzo de 1974, en los autos caratulados "Blasco, Alejandro sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 del doctor Hugo Molteni, Secretaría Nº 11 del doctor Hugo Carrillo.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 e.2|8 Nº 53.369 v.2|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día: que por Escritura Nº 112 pasada al folio 265 del Registro Nº 187 a cargo del escribano Ernesto Guerrico, en fecha 23 de marzo de 1979, se declaró disuelta "LA MARIA AGRO-GANADERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y designando al señor Roberto Ernesto Apery, británico, soltero, licenciado, C. I. Nº 216.713, domiciliado en la calle 25 de Mayo 178, piso 4º, Capital Federal, para desempeñar el cargo de liquidador.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979.—

$ 14.400 e.2|8 Nº 53.330 v.2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Aleandri, Juan A. y otros c| Rochlitz de Schumann, Clara y otros s| sumario", cita y emplaza a GRACIELA PERLA, ERITH NEOMI y ADOLFO ERNESTO SCHMUKLER y ZEIGNER, a contestar la demanda interpuesta en el término de diez días y a tomar la intervención que les corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Patricia G. de Batini, secretaria.

$ 19.200 e.2|8 Nº 53.156 v.3|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROSA STAGNARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 23 de marzo de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 2|8 Nº 7.430 v. 6|8|79

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica por dos días a la firma Astor S. A. en autos: "COAG S.R.L. c|ASTOR S. A. y otro s| sumario": Se la ha declarado rebelde en los términos del Artículo 59 del Código Procesal y que en lo sucesivo las providencias se le darán por notificadas por ministerio de la Ley.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979.—

$ 19.200 — v. 2|8 Nº 53.285 v. 3|8|79

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO CIVIERA.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979.— Susana M. Libra, secretario.

$ 12.000 — e. 2|8 Nº 50.155 v. 6|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7 al 18|7|79.

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita a don CARLOS GOMEZ DE BONILLA a fin de que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Loustaunau de Gómez de Bonilla Delfix Ana s|Autorización para vender. — Art. 1.277, Código Civil" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial a los fines de su representación en autos. —

Buenos Aires, 25 de julio de 1979.— Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 19.200 — e. 2|8 Nº 53.372 v. 3|8|79

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por qince días a LIDIA IRMA KOBYLIANSKY o LIDIA IRMA KOBGLILIANSKY o LIDIA IRMA KOLILIANSKY o LIDIA IRMA KOLILIANKY para comparecer en los autos "Cembran, Ezio c| Kobgliansky, Lidia Irma S| divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979.— Dr. Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 16.800 — e. 2|8 Nº 53.187 v. 3|8|79

Juzgado Civil 23, Secretaría Nº 55, cita a: OSVALDO ANTONIO BECERRA a comparecer en autos "Becerra, Osvaldo Antonio s.|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976 José Picardo Valenti, secretario.

$ 400. — e. 24|1 Nº 13.746 v. 24|1|77
$ 400. — e. 28|2 Nº 16.475 v. 28|2|77
$ 400. — e. 30|3 Nº 20.153 v. 30|3|77
$ 4.800. — e. 2|8 Nº 53.346 v. 2|8|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, en los autos caratulados "Furst, Juana Ethel c|Vilinsky, Jacobo s|divorcio" cita a JACOBO VILINSKY para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Ausentes. —

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. —

$ 19.200.— e.2|8 Nº 53.172 v.3|8|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, de la Capital Federal, cita durante dos días a doña LUISA LUCIA HAYDEE APRILE DE IRURZUN, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Barbero de Aprile Luisa y Aprile Francisco, sucesiones". Expte. 209, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 19.200.— e.2|8 Nº 53.151 v.3|8|79

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL NATTINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 28 de marzo de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 2|8 Nº 7.431 v. 6|8|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a LORETA ANSELMA GALARZA DE OROSA para que se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado en autos "Galarza, Loreta Anselma s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 7.200.— e.2|8 Nº 53.175 v.2|8|79

Nº 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, interinamente se cita a doña RAQUEL NITKA DE CARNERI para que comparezca a estos autos, caratulados "Nitka de Carneri, Raquel s|Presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

$ 3.900.— e.19|3 Nº 29.379 v.19|3|79
$ 3.900.— e.26|4 Nº 30.924 v.16|4|79
$ 3.900.— e.2|5 Nº 36.387 v.2|5|79
$ 3.900.— e.1º|6 Nº 40.368 v.1º|6|79
$ 3.900.— e.2|7 Nº 45.346 v.2|7|79
$ 7.200.— e.2|8 Nº 49.768 v.2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, en los autos: "SEJES SRL, Pedido de quiebra por CARLOS SUAYA", cita a la sociedad y a los integrantes de la misma para que comparezcan a estar a derecho, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el proceso.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Emilio N. Vegelios, secretario.

$ 13.200.— e.2|8 Nº 53.371 v.3|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, ubicado en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que, con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta en autos "CERATO Y MARTIN S. A. C. I. s|conc. prev." se ha dispuesto señalar el día diez de octubre de 1979 como término dentro del cual los acreedores deberán persentar al síndico, contador Hernán Padilla (Cerrito 1574, piso 9º "C" Capital Federal) los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativo de sus créditos. Se hace saber además que el día doce de diciembre de 1979, a las 9.30 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencias la junta que se votará el concordato preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 84.000.— e.2|8 Nº 53.340 v.8|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos "SOCOLOVSKY, SIMON y Otro, s| cancelación del certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0183658 emitido por el Banco Continental Sucursal Once a nombre del señor Víctor Socolovsky O. R. Simón Socolevsky. — Monto $ 648.526 emitido 28 de agosto de 1978 vencimiento 3|10|78. — Oposición deberá deducirse dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 162.000.— e.2|8 Nº 53.220 v.23|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JULIO E. CONTRERAS, para que dentro de los diez días comparezca a contestar la citación como tercero en autos: "Ruiz María del Carmen c|Trasnportes 12 de Octubre S.A.C.F. s| sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.

$ 21.600 e. 2|8 Nº 53.161 v. 6|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 7|79	Simón Valentín PAKCIARZ	2|8	6|8|79	52.696	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 7|79	MARIA HERMINIA CIOCCA DE SORMANI	2|8	6|8|79	52.758	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	19| 7|79	ANGELICA JACINTA MATOSO de DAMEL	2|8	6|8|79	52.799	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	21| 6|79	BLANCA ESTHER LACAVA	2|8	6|8|79	52.656	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 6|79	CARLOS PIAZZA	2|8	6|8|79	52.711	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25| 6|79	JOSE FERPO	2|8	6|8|79	52.681	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23| 7|79	JORGE ALONSO PEREZ	2|8	6|8|79	52.793	12.000
6	11	Hugo Carrillo	6| 7|79	César VEZZOSI	2|8	6|8|79	52.828	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 7|79	CLAUDIO FLAVIO DIGNANI	2|8	6|8|79	52.763	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 7|79	Dardo AGUIRRE	2|8	6|8|79	52.876	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20| 7|79	JOSPA o JOSEFINA KANDEL de BEKERMAN	2|8	6|8|79	52.695	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 7|79	ANTONIA KUJAWSKA de KOSINSKI	2|8	6|8|79	52.762	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 7|79	ANA PRUZYNIUK de DI PASQUO o ANA KUDYNIUK PRUZYNIUK	2|8	6|8|79	52.883	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26| 7|79	Rosa Emilia STANCATO de MASSANELLI y de Nicolás MESSANELLI	2|8	6|8|79	52.893	12.000
8	15	Adriana C. de Frezza	25| 7|79	JOSE PAZOS LOUZAO	2|8	6|8|79	52.732	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	28| 6|79	FRANCISCA SAVA VDA. DE CHAILE	2|8	6|8|79	52.779	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 5|79	DOSINDA GUERRA DE GALLIONE	2|8	6|8|79	52.780	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	4| 7|79	ANA CERQUEIRAS de GIL	2|8	6|8|79	52.797	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	12| 6|79	RAMON TAIBO	2|8	6|8|79	52.833	12.000
11	21	Julio Campos	19| 7|79	OSCAR LEOPOLDO LAMURA	2|8	6|8|79	52.683	12.000
11	21	Julio Campos	22| 6|79	Josefa LOPEZ de GARCIA	2|8	6|8|79	52.802	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23| 7|79	MIGUEL AIDENBAUM	2|8	6|8|79	52.838	12.000
14	27	José Luis Caruso	3| 7|79	ANTONIO GUENZATTI	2|8	6|8|79	52.653	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23| 7|79	ANGEL TUNDIS	2|8	6|8|79	52.655	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23| 7|79	ANGEL LOPEZ ANDREU	2|8	6|8|79	52.795	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 7|79	Olga Luisa CANTU de BARBERO	2|8	6|8|79	52.682	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 7|79	JOSE LONGO	2|8	6|8|79	52.725	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3| 7|79	ALBERTO ENRIQUE ALDAO	2|8	6|8|79	52.801	12.000
18	36	María Isabel Millan	20| 7|79	Mariana SARALEGUI	2|8	6|8|79	52.848	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 6|79	NECHA DOMFROCHT de Muszel	2|8	6|8|79	52.654	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25| 6|79	GUILLERMO EDUARDO HANSEN	2|8	6|8|79	52.685	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	26| 7|79	David PERELSTEIN	2|8	6|8|79	52.709	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24| 7|79	CHANY KORMAN DE WILK o JANE KORMAN DE WILK o JUANA KORMAN	2|8	6|8|79	52.767	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29| 6|79	ANTONIO GIARDULLO	2|8	6|8|79	52.773	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24| 7|79	MARIA JOSEFA BUSTAMANTE VDA. DE CARDINAL	2|8	6|8|79	52.798	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25| 6|79	FILIBERTO DE JESUS ALBARRACIN	2|8	6|8|79	52.843	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28| 7|79	ROBERTO GUMERSINDO ADER	2|8	6|8|79	52.842	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	23| 7|79	HENRIKSEN Pablo Santiago	2|8	6|8|79	52.882	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	7| 6|79	MARIA DEL ROSARIO PEDRAZA DE ACOSTA	2|8	6|8|79	52.769	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6| 7|79	MARIA EMILIA ESCOBAR de FONTANA y de MAXIMO FONTANA	2|8	6|8|79	52.860	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 6|79	Armando OLIVIERI	2|8	6|8|79	52.873	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 6|79	Serafín DOMINGUEZ	2|8	6|8|79	52.661	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	25| 7|79	Roque Castelmezzano	2|8	6|8|79	52.884	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 7|79	JUANA CANNIZZO	2|8	6|8|79	52.694	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 7|79	Tiburcio ROMERO	2|8	6|8|79	52.715	12.000
27	53	Ana María Luaces	20| 7|79	LUIS JOSE CAMERANO	2|8	6|8|79	52.881	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4| 7|79	Eusebio Goñi	2|8	6|8|79	52.726	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 7|79	CAYETANO TROVERO	2|8	6|8|79	52.861	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26| 7|79	MARIA ESTHER SAYANES	2|8	6|8|79	52.719	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6| 7|79	MARIA DORA ARGENTINA de ROSAS de MARICONDA	2|8	6|8|79	52.900	12.000
30	59	Luis José Carballido	24| 7|79	ROMULO REPETTO	2|8	6|8|79	52.698	12.000
30	60	José María Scorta	3|10|78	María Leonor Expósito de Viettea	2|8	6|8|79	52.691	12.000

e.2|8 Nº 1.413 v.6|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 4 de julio de 1979. — Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MASEK VLADISLAO, nacido el día 4 de febrero de 1904 en Praga, Prov. de Bohes, Checoslovaquia, de estado civil casado, de profesión jubilado, titular de Cédula de Identidad número 2.603.199 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Tres Sargentos Nº 2451, de Martínez, Prov. de Bs. As. — La nacionalidad Argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obendiencia y fidelidad dada a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carte de naturalización y de ciudadanía (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada). Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. - Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

Dr. Eduardo R. Lascano, ecretario.

e. 2|8 Nº 7.434 v. 2|8|79.

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PAZ RUBEN MARCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|8 Nº 7.432 v. 8|8|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO NELSON CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|8 Nº 7.433 v. 8|8|79.

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 21 de junio de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña EDI DEL CARMEN HUILPAN VASQUEZ, nacida el 9 de enero de 1954, en Chile, hija de Pablo Huilipan Chanquel y de Fernicia Vásquez Flores; soltera, empleada de comercio y domiciliada en esta ciudad. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar al nacionalidad acordada precedentemente. Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal Argentina. Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. - Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

Dr. Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 2|8 Nº 7.439 v. 2|8|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 26 de julio de 1979. Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ECER MORALES OLMOS, nacido el 20 de mayo de 1921, en Villarrica, Provincia de Cautín, Nación Chile, D. N. I. o C. I. Nº 5.854.662, con domicilio real en calle 9 de Julio Nº 835, de la Ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por Ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley. - Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Jorge Ferro, secretario.

e. 2|8 Nº 7.435 v. 2|8|79

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 26 de julio de 1979. — Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a GLADYS NOEMI MORALES, nacida el 24 de octubre de 1949, en Victoria, Provincia de Mayeco, Nación Chile, D. N. I. o C. I. número 6.362.280, con domicilio real en calle 9 de Julio Nº 835 de la Ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por Ley se determina. Cúmplase, asimismo con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley. - Fdo.: Alejandro Sastre Abella; Juez Federal.

Jorge Ferro, secretario.

e. 2|8|79 Nº 7.436 v. 2|8|79

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 26 de julio de 1979. — Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MODESTA BADILLA LAGOS de MORALES, naida el 23 de octubre de 1924, en Villarica, Provincia de Cautín, Nación Chile, C. I. Nº 5.854.663, con domicilio real en calle 9 de Julio Nº 835 de la Ciudad de Azul (Bs. As.), en las condiciones y bajo el juramento que por Ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley. - Fdo.: Juez Federal.

Jorge Ferro, secretario.

e. 2|8 Nº 7.437 v. 2|8|79

Juzgado Federal de Azul, — Azul, 26 de julio de 1979. — Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña RUTH HERTA MORALES, nacida el 7 de diciembre de 1946, en Pucón, Provincia de Cautín, Nación Chile, D. N. I. o C. I. Nº 5.854.664, con domicilio real en calle 9 de Julio Nº 835, de la Ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por Ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley. - Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Jorge Ferro, secretario.

e. 2|8| Nº 7.438 v. 2|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "GIULIANI MARIO s/sucesión (Expte. Nº 11.184) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, -40-4503) rematará el próximo 10 de agosto de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El 50 % indiviso de la unidad complementaria 28 designada con letra "A" del 7º piso de la finca Rodríguez Peña 1018/1022 con entrada exclusiva por el Nº 1020, que consta de pasillo de entrada un ambiente, baño completo y pequeña cocina. Ocupada exclusivamente por la Sra. Esther Esperanza Chamorro de Grondona según manifesto en el acto de constatación en carácter de propietaria. Deuda por expensas comunes al 31-10-73, $ 12.688. Base: $ 1.123.154. Al contado. Comisión 3 %. Seña: 8 %, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita: días hábiles, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 61.200.— e. 2|8 Nº 53.183 v. 6|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en autos "LUMIERE PROPAGANDA, SOC. DE HECHO contra PALACIO HECTOR H-s/ejecutivo" (Expte. número 6.177) que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el lunes 6 de agosto de 1979 a las 17 horas en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, días hábiles: Una máquina de escribir marca Remington modelo 100, de 140 espacios, sin número visible, funcionando. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediatta previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 10.800.— e. 2|8 Nº 53.277 v. 2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en autos "ALBORNOZ DE JUAREZ JOSEFA c/ RUIZ DE PAZOS NORMA B. s/Ejec. Prendaria" (Expte. 30.929), que el Martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 14 de agosto de 1979 a las 11 hs. en el local de la calle Humberto 1º 2042/46, Capital, exhibiéndose el bien en ruta 8 (Calle 101) Nº 2625, San Martín (P. B. A.) de 9 a 12 y 15 a 18 hs., y el día de la subasta en el lugar que se efectúa la misma: Un Automotor Fiat modelo 600 E 1968, motor Fiat 2576801, Dominio C 165510, en el estado en que se encuentra libre de efectos personales. Base $ 924.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 10 p/mil. El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total (Art. 565 C. P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 43.200.— e. 2|8 Nº 53.168 v. 6|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VON BRADKE, TAMARA.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

e. 31|7 Nº 7.411 v. 2|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDELINA ELEUTERIA CASTRO de OYARZUN.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e.31|7 Nº 7.412 v.2|8|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a don MARCELINO y|o MARCELIANO MARTIN SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda, en autos: "Scarsini, José M., y otros, c|Sánchez, Marcelino, s|escritur., en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse en su lugar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Daniel Rubén Tachela, secretario.

$ 25.200.— e. 1º|8 Nº 53.018 v. 3|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "AISLAN S. A. s|Quiebra", comunica por cinco días, que la fecha para el Síndico para solicitar se verifiquen sus créditos es hasta el día 27|8|79 y no 27|5|79, como se consignó en la publicación anterior. — Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.31|7 Nº 7.413 v.6|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALVAREZ EMPRESA DE PINTURAS S. R. L.". Síndico: Pedro Alfredo Valle, con domicilio en Belgrano 3298, 16, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de setiembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.360 v. 3|8|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273|2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "FIBRATEL S.A.I.C., s|quiebra-incid. de distribución de fondos", hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observación. Se publica por dos días. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Emilio Vogelius, secretario.

$ 14.400.— e. 1º|8|79 Nº 52.954 v. 2|8|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "LUIS ROSSI" Síndico: Ricardo Jorge Barbenza con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1979. La junta se celebrará el día 6 de noviembre de 1979 a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda el fallido sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 30|7 Nº 7.361 v. 3|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA S|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 162-06758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial"; notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M. (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 26 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e.30|7 Nº 52.461 v.20|8|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a PAULA MARIA CERRI, para que dentro de los cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Pindary de Aquino, Colette, c|Rauski Dover, s|sucesión y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 14.400.— e. 1º|8 Nº 53.006 v. 2|8|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos:: "UGARTECHE, JOSE F. R. DE s|cancelación", hace saber: "Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 22 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.114 del precitado banco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v 13|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos BESIO, JUAN CARLOS y otra s|cancelación de documento". Expediente Nº 6.414 se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Kolton S.A. de ahorro y préstamo para la vivienda a favor de Juan Carlos Besio y|o Helena Rueda de Besio y|o Marcela Besio, con fecha 15 de diciembre de 1978 por la suma de pesos 1.942.128.- de capital y un total a pagar de $ 2.216.261.- con vencimiento el 9 de febrero de 1979 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del decreto Ley Nº 5.965/63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 270.000.— e. 13|7 Nº 50.450 v 2|8|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: "MUZLERA, MARIO". — El síndico es el contador Mario Manus, con domicilio en Lavalle 1783, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1979.

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 14 de noviembre de 1979, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al Art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires 23 de julio de 1979. — Rafael Cruz Martim, secretario.

e.31|7 Nº 1.414 v.6|8|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v 15|8|79.

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343 Cap. Federal, por $ 3.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por cinco días a ANDRES CESAR VARGAS y DOMINGO CORMACE, en autos: "De Ansó, Margarita Mercedes, c|Vargas, Andrés César, y otro, s|ejecutivo", a efectos de que ambos reconozcan las firmas insertas en el contrato de fs. 2|3 y el señor Andrés César Vargas exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 526, del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 21.600.— e. 1|8 Nº 52.981 v. 2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|7|79	ELVIRA ZORAIDA RUEDA	1|8	3|8|79	52.412	12.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12 9 79	SALVADOR SIGNORELLI y DOMINGA TOMASELLO	1|8	3|8|79	52.439	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|79	JUAN PEDRO CHAHER	1|8	3|8|79	52.592	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|79	Rogelio Soliño	1|8	3|8|79	52.601	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|7|79	BERNARDO FELPERIN	1|8	3|8|79	52.447	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|7|79	AGAPITO QUIROGA	1|8	3|8|79	52.611	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|79	PILAR MERCEDES SERRALLACH DE MELLI	1|8	3|8|79	52.47[illegible]	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|79	Juana Raquel Cruceiro de Beltrami	1|8	3|8|79	52.542	12.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	19|7|79	Cayetano PALUCI	1|8	3|8|79	52.645	12.000
3	5	Ester Riesel	23|7|79	María Elena Astrain de Carrano	1|8	3|8|79	52.593	12.000
3	6	José María Irigaray	5|7|79	FRANCISCO GRACIANO	1|8	3|8|79	52.625	12.000
3	5	Ester Riesel	14|7|79	Victorio Juan Filoseta	1|8	3|8|79	52.40[illegible]	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|7|79	Francisco SANCHEZ	1|8	3|8|79	52.509	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|6|79	JULIO CARLOS CACERES	1|8	3|8|79	52.508	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|[illegible]|79	JOSE MARIA BRALO	1|3	3|8|79	52.4[illegible]	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5|6|79	MIGUEL ABRAHAM	1|8	3|8|79	52.443	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|6|79	ELENA ALEJANDRINA PAULINA MARINO o ELENA MARINO	1|8	3|8|79	52.569	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|7|79	ALFREDO LAZARO MARIO CICHERO	1|8	3|8|79	52.419	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|7|79	Francisca Carmen Laurito de Fernández y Jorge Manuel Fernández	1|8	3|8|70	52.606	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|7|79	HIVELMAR EDELMIRO CASAS	1|8	3|8|79	52.532	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|7|79	GUILLERMINA HORROCKS DE DUWAVRAN	1|8	3|8|79	52.495	12.000
8	16	Adriana G. de Frezza	4|7|79	GERONIMA SIFFREDI de AGUILAR y de MARIA LUISA SIFFREDI de STOCKDALE	1|8	3|8|79	52.620	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|6|79	ROBERTO EXPOSITO	1|8	3|8|79	52.415	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|7|79	ANTONIO ANGIOLINI	1|8	3|8|79	52.618	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|7|79	FRANCISCO LOGIOVINE	1|8	3|8|79	52.458	12.000
11	21	Julio Campos	16|7|79	JOSE GREGORIO ALVAREZ	1|8	3|8|79	52.409	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|7|79	Ramón Hermida	1|8	3|8|79	52.541	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|6|79	María López Lago de Núñez	1|8	3|8|79	52.417	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|7|79	VLADIMIRO VODINELICH	1|8	3|8|79	52.440	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|79	VICTORINA JUAN DE GONZALEZ	1|8	3|8|79	52.420	12.000
15	30	José Luis González	28|6|79	Martínez Vela María Trinidad	1|8	3|8|79	52.472	12.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|79	TOMAS GIALLORETO	1|8	3|8|79	52.407	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2[illegible]|6|79	HILDA MATILDE ALONSO Y SUAREZ de FRIEIRO	1|8	3|8|79	52.534	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|7|79	Esmeralda Ilda BIANCHI de SERITTI	1|8	3|8|79	52.524	12.000
17	34	Martín Amorortu	10|5|79	María Ariza Adolfina Crisanta Miranda Naón de Escurra	1|8	3|8|79	52.640	12.000
18	36	María Isabel Millán	21|5|79	NICOLAS BUENAVENTURA ROSARIO DIACONO	1|8	3|8|79	52.590	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|7|79	JOSE MARIA RIOLFI	1|8	3|8|79	52.570	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|7|79	VICENTE GIOFRE	1|8	3|8|79	52.531	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	6|7|79	Catalina LOPEZ de SAPORITI	1|3	3|8|79	52.638	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|7|79	Jacinta Susana BESSO de BOUKAI	1|8	3|8|79	52.637	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|7|79	Antonio Julio MANUELE o Julio MANUELE	1|8	3|8|79	52.427	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|7|79	FORTUNATO SALADINO	1|8	3|8|79	52.507	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|6|79	Primitivo Núñez González	1|8	3|8|79	52.452	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|79	Rafael MERMELSTEIN	1|8	3|8|79	52.595	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|79	MARIA CONSTANCIA VIAMONTE	1|8	3|8|79	52.460	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|6|79	Irma Fortunata GIANFRON	1|8	3|8|79	52.579	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|7|79	GERONIMO PEDRO PANDOLFO	1|8	3|8|79	52.473	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1|6|79	GABRIEL ESPINIELLA	1|8	3|8|79	52.490	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|7|79	JUSTINA RAQUEL PONCE DE GRACIARENA	1|8	3|8|79	52.426	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|7|79	FELIX LUIS LUGANO	1|8	3|8|79	52.603	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6|7|79	Vicenta Rosalía Seijo de Costantino	1|8	3|8|79	52.430	12.000
27	53	Ana María Luaces	27|6|79	Luis Montello	1|8	3|8|79	52.516	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella		MARIO ROGELIO PANZERI	1|8	3|8|79	52.451	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|7|79	Gisella Biasatti viuda de Pórter	1|8	3|8|79	52.567	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|6|79	Heraclides Agustín RAZETTO	1|8	3|8|79	52.449	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|7|79	CARLOS DANIEL BELEN	1|8	3|8|79	52.575	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|6|79	JORGE NICOLAS JELIOTIS	1|8	3|8|79	52.641	12.000
17		Silvia R. Rey	28|6|79	OBISPO ALBERTO MARTINEZ				

e. 1|8 Nº 1.412 v. 3|8|79

• Especial en lo Civil y Comercial.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|79	Eduardo Angel FREGOSI	31|7	2|8|79	52.209	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|5|79	José DIEGUEZ	31|7	2|8|79	52.230	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|79	MANUEL EDUARDO SIMONDINI	31|7	2|8|79	52.344	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|7|79	Isabel Carmen Grillo de Gotzinger	31|7	2|8|79	52.157	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|7|79	MARIA SOFIA LAFORE de LIMONTA	31|7	2|8|79	52.239	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|79	ISAAC SCHARF	31|7	2|8|79	52.361	12.000
3	6	José María Irigaray	5|6|79	JOSE FORTUNA	31|7	2|8|79	52.328	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|7|79	ANTONIO FERREIRO y DOLORES CRUZ de FERREIRO	31|7	2|8|79	52.183	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|7|79	Miguel SANTORO	31|7	2|8|79	52.219	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|7|79	Haydée Leonor CARELLI de BOSC	31|7	2|8|79	52.202	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|6|79	CASTILLO RAYA de QUIÑONES	31|7	2|8|79	52.165	12.000
6	12	Hugo Carrillo	6|7|79	ELENA GROSS DE SALOMON	31|7	2|8|79	52.185	12.000
10	19	Martín J. Durand	4|7|79	SABINA VANINETTI	31|7	2|8|79	52.231	12.000
10	20	Gabriel N. Mazzinghi	3|5|79	OTTO MAX SALPETER	31|7	2|8|79	52.251	12.000
11	21	Julio Campos	23|7|79	TERESA ALVAREZ de CAUNEDO	31|7	2|8|79	52.187	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	11|6|79	ROBLEDO ADOLFO OSCAR	31|7	2|8|79	52.201	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|7|79	Rosa Isolina Aurora PELUSO de AGOSTINELLI	31|7	2|8|79	52.302	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|7|79	ADOLFINA MATILDE VIDAL DE FACIO	31|7	2|8|79	52.225	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25|6|79	DOMINGO TIESO	31|7	2|8|79	52.254	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|7|79	MARIA ROSA HERNANDEZ DE LABOUGLE	31|7	2|8|79	52.289	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|7|79	LUIS OLIVETO	31|7	2|8|79	52.252	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|7|79	MANUEL ALBITE	31|7	2|8|79	52.367	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|6|79	ARTURO PAEZ	31|7	2|8|79	52.297	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|6|79	Alfredo MASCIOCCHI	31|7	2|8|79	52.233	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|7|79	Juan Bautista GARCIA	31|7	2|8|79	52.272	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|7|79	EMILIA DOLORES LAMAESTRE de MATO	31|7	2|8|79	52.214	12.000
18	34	María Isabel Millan	6|7|79	FELISA AVALOS DE VILLAFAÑE	31|7	2|8|79	52.378	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|7|79	ANTONIO BIBILONI	31|7	2|8|79	52.206	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	23|7|79	Juan Pablo Victorio Jano y Lyda Elena Frieboes de Jano	31|7	2|8|79	52.164	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|6|79	Vicente Santoro	31|7	2|8|79	52.203	12.000
21	42	Elsa H. Gaizke Reinoso de Gauna	5|7|79	Consuelo CASTRO o Consuelo CASTRO CASTIÑEIRAS de GANDARA	31|7	2|8|79	52.228	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|79	MARIO HECTOR D' ANGELO	31|7	2|8|79	52.317	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|7|79	MANUEL BLANCO	31|7	2|8|79	52.212	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|7|79	DURO de GONZALEZ	31|7	2|8|79	52.211	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|7|79	BEATRIZ DELUCCHI DE ROMANELLI	31|7	2|8|79	52.324	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|5|79	HUGO ENRIQUE SCHEUER	31|7	2|8|79	52.197	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|7|79	ANA BALDUZZI	31|7	2|8|79	52.205	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|7|79	María Luz FEIJOO RODRIGUEZ	31|7	2|8|79	52.263	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|79	CARMEN MAZZULLO de PRAINO	31|7	2|8|79	52.236	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|5|79	MINZA MUNICH	31|7	2|8|79	52.281	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|7|79	CARMEN VARELA de MOURE SANCHEZ	31|7	2|8|79	52.169	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|7|79	ROSARIO ANGELA MARQUESTO de OPIOSSO	31|7	2|8|79	52.399	12.000
26	51	Julio César Dávalos	23|7|79	JOSE MARIA RIVAS	31|7	2|8|79	52.241	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|5|79	ARSLANIAN Pedro	31|7	2|8|79	52.171	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|7|79	CANDIDO CASAL	31|7	2|8|79	52.268	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|7|79	María Laura Maestro	31|7	2|8|79	52.182	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|7|79	MAXIMA MERODIO DE DIAZ YOLDE	31|7	2|8|79	52.248	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|7|79	Fernando Maze	31|7	2|8|79	52.368	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|6|79	BALDOMERO GUARRO	31|7	2|8|79	52.305	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|7|79	VALERIANO CABEZUDO	31|7	2|8|79	52.301	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|7|79	JUAN COLUSSI	31|7	2|8|79	52.269	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|7|79	MIGUEL FIGARI	31|7	2|8|79	52.240	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|79	Mario da CUNHA y Rosa IGLESIAS de da CUNHA	31|7	2|8|79	52.181	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|7|79	Julio Camilo Frascarelli	31|7	2|8|79	52.178	12.000
15	29	José Eduardo Russo	29|6|79	ELVIRA SANTORO de LOMBARDI	31|7	2|8|79	52.204	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	23|7|79	FANY JAROVSKY DE LAUFER o FANY JAROVSKY o FANY JAROVSKY Vda. de SZMULEWICZ	31|7	2|8|79	52.167	12.000

e. 31|7 Nº 1.411 v. 2|8|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos Lodeiro	19|7|79	Pedro LOPEZ PUCHET	30	El delito de hurto
2	105	Juan Carlos Lodeiro	18|7|79	Mario Alberto Kant y Luisa Teresa Véliz de Kant	30	Estafas reiteradas - Causa Nº 43.982
2	105	Juan Carlos Lodeiro	18|7|79	Mario Alberto Kant	30	Estafa - Causa Nº 43.984
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|7|79	Benítez Jorge Tomás o Jorge Ramón	30	Robo reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|7|79	RUBEN ALFREDO ENRIQUE	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	16|7|79	JORGE EDUARDO CABRERA	5	El delito de defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	ALEJANDRO GABRIEL KOHAN	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	FABIAN RINALDO YEMA	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	JOSE LUIS MAZZA	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	FABIAN ALBERTO ALBINATI	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
21	—	Luis R. Di Renzi	3|7|79	HECTOR EULOGIO ESCOBAR	5	Amenazas
21	—	Luis R. Di Renzi	17|7|79	JUAN CATALANO	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	5|7|79	Alfredo Norberto OLIVIERI	30	Estafa reiterada
30	164	Jorge Horacio Petruch	18|7|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	5	Defraudación
30	169	Carlos Alberto Dana	5|7|79	JORGE AGUSTIN CARBAJO	30	El delito de hurto
31	119	Carlos Angel Daray	18|7|79	LUCAS PASCUA	30	Robos reiterados

e .1|8 Nº 1.027 v. 7|8|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12|7|79	Victorio Daga	30	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	ABRAHAM DAVID KATZ	5	Quiebra fraudulenta
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	CLARA REBECA YANCU DE KATZ	5	Quiebra fraudulenta
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	5|7|79	RAUL ANASTACIO BARROS	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10|7|79	BERNARDO FUEGUEL y LEOPOLDO HUGO FUEGUEL	5	Falsificación instrumento público
18	156	Domingo Mauricio Acuña	11|7|79	JUAN CARLOS PABLO	5	Hurto
19	157	Conrado Bergesio	13|7|79	ARTEMIO FORTOS ANDRADA		Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	10|7|79	LUIS ANCE	5	Hurto
26	134	José Luis Mandalunis	3|7|79	Hugo Marcelo SABLAYRROLLES	5	Estafas reiteradas
27	106	Juan M. Romero Victorica	16|7|79	JUAN MANUEL GARCIA	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	6|7|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	5	Defraudación

e. 27|7 Nº 1.025 v. 2|8|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Guillermo E. Sustaita	28|6|79	LAZSLO SEBOK y ARPAD FRANCISCO SEBOK	5	Inf. art. 302 C. penal
4	7	Susana Pelict Lastra	25|6|79	Domingo Jorge Roberto Tedesco	5	Inf. art. 302 C. penal
6	12	Julio Carlos Speroni	5|7|79	RUBEN TOMAS BEUNZA	5	Inf. art. 302 C. penal
6	11	Julio Carlos Speroni	8|6|79	Martín Eduardo MACIEL	5	Inf. art. 302 C. penal

e. 1|8 Nº 1.026 v. 7|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital Secretaría Nº 7 de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE AGUSTIN CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6039|63 que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

a e.1º|8 Nº 7.421 v.7|8|79

JUZGADOS FEDERALES EN LO PENAL

Nº 3

Juzgado Federal Penal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL OSVALDO CABALEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.31|7 Nº 7.415 v.6|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita y emplaza a MIRTA M. GANEN de RECALDE, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 17.383|78 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.31|7 Nº 7.418 v.6|8|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por 3 días en autos: "MISKIN JOSE s|sucesión" Expte. Nº 35.404, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día miércoles 8 de agosto de 1979 a las 16.30 hs., los inmuebles ubicados en Bacacay 2170 entre Gavilán y Granaderos; y Fray Cayetano 728 entre Canalejas y Morón, ambos de esta Capital. El inmueble sito en la calle Bacacay 2170 mide: 8,66 mts. de frente al N., 8,66 mts. en el contrafrente Sud, 34,34 mts. en el O. y 34,40 mts. al E. Nomenclatura Catastral: Circunsc. V, Secc. 65, Manz. 110 G, Parcela 5. Consta de: Dos plantas antiguas, 16 habitaciones, 4 baños, cocina y dependencias, patio interior y altillo. Se encuentra desocupado, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de agosto de 10 a 14 horas. Base: $ 38.000.000. Adeuda por Obras Sanitarias $ 23.889 y por Impuestos Municipales $ 10.004,80. El inmueble de Fray Cayetano 728 mide: 8,72 mts. al N.E., 8,66 mts. contrafrente al S.O. 25,55 mts. de fondo al N.O. y 27,95 mts. al S.E. Sup. total: 234,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. V, Secc. 65, Manz. 77, Parcela 13. Consta de: 5 habitaciones, 2 baños, cocina, comedor diario, dependencias, patio al frente y contrafrente y garage. Se entrega desocupado, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de agosto de 10 a 14 horas. Base: $ 42.000.000. Adeuda por Obras Sanitarias $ 8.006 y por Impuestos Municipales $ 3.495,60. Para ambos inmuebles la venta se realiza al contado, 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión. Se designa como condición de venta a los escribanos Yolanda Fanny Gerschanik y|o Leopoldo Gerschanik a los fines de la escrituración de los inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 97.200.— e. 1º|8 Nº 53.000 v. 3|8|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: "LABAL S.A.C.F. c|D'ANGELO, RAFAEL s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 27.092|78, que el martillero José Ignacio Moroni rematará el día 10 de agosto de 1979, a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, cuyo lote se designa con el número veinticuatro de la manzana Treinta y seis, con frente a la calle Guido Spano 3360, entre Juncal y Piedras y mide 10 m. de frente por 29,99 m. de fondo, o sea una superficie de 299,90 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección E, Manzana 36, Parcela 24; la finca en cuestión consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; se halla edificada a los fondos del lote y se encuentra habitada por el demandado y su familia, según comprobación efectuada por el martillero; conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, deberá ser entregada totalmente desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 10.095.844. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellados de ley. Visitas de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 61.200.— e. 1º|8 Nº 53.060 v. 3|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL 1635 s| Quiebra (Inc. de subasta Bmé. Mitre 2061|63) (Expte. Nº 41.994), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 10 de agosto de 1979, a las 13.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes departamentos: Unidad Nº 20 del piso 2º de la calle Bmé. Mitre 2061|63, consta de una habitación con placard, vestíbulo, cocina, baño, superficie cubierta 22 mts. con 55 cms., porcentual 1,09, deudas por expensas comunes $ 362.100.— — Base: $ 8.500.000. — Unidad Nº 55 del piso 6º de la calle Bmé. Mitre Nº 2061|63, consta de una habitación con kichinet, baño y balcón, superficie cubierta 23 mts con 70 dms, porcentual 0,99, deudas por expensas comunes $ 582.738. — Base: $ 8.500.000. — Seña 8 % — Comisión 3 % — Sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al contado. — Los departamentos se encuentran desocupados y se entregan en esas condiciones. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 6 de agosto y hasta la fecha del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 108.000.— e.31|7 Nº 52 792 v.6|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 SCA, s|Quiebra, Incidente Subasta Finca Cangallo Nº 4281", Expte. Nº 41.896, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 3 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal, calle Cangallo 4281, a saber: 1) Unidad Nº 1, planta baja (a la calle) consta de dos ambientes baño, cocina. Superficie total cubierta 22,79 m2, porcentual 1,19 % — Base: $ 8.000.000. — 2) Unidad Nº 21: Piso 3º, consta de un ambiente, baño, kitchenette. Sup. total cubierta 18,44 m2. Porcentual 0,93 %. — Base $ 8.000.000.— en ambos casos, seña 10 % — Comisión 3 % en efectivo. — Sellado de ley, el cinco por mil. — Desocupados. — La venta se realiza ad-corpus y la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. — Los bienes serán entregados libres de todo gravamen. — Visitas: días 28, 30 y 31 de julio y 1º, y 2 de agosto de 1979, en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 68.400.— e.31|7 Nº 52.789 v.2|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4 — Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A., s|Quiebra incidente de subasta" Bmé. Mitre 2061|63. Expte. Nº 41.994, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el próximo viernes 10 de agosto de 1979, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad funcional Nº 1 (planta baja —local— de la finca calle Bartolomé Mitre 2061|63, Capital Federal. — Superficie cubierta 58,25 m2. — Porcentual: 3,200 % — Desocupado. — Base: $ 10.000.000. — Seña: 10 % — Comisión: 3 %. Efectivo. — La venta se realiza ad-corpus y el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. — El bien se entregará desocupado y libre de todo gravamen. — El comprador abonará el cinco por mil del sellado de ley. — Visitas: días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 1979, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 102.000.— e.1º|8 Nº 53.055 v.7|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por 2 días en el juicio "LIDER COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA contra TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S. A. I. C. A. I. E., ejecución prendaria", Expediente Nº 5.308, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día jueves 9 de agosto de 1979, a las 15.30 hs. en San Martín 388, Capital Federal, 12 telares automáticos marca Saurer, de 1,80 m de ancho útil, tipo WT 74, modelo 1975, para tejer a 4 colores. — Los telares se encuentran funcionando en Asamblea 125, hoy 537, Villa Bosch, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Se visitarán de 15 a 17 horas. — Base: $ 81.977.500.— — Contado: Seña: 30 % — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 33.600.— e.1º|8 Nº 53.020 v.2|8|79